



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO DIII - Nº 214
CORDOBA, (R.A.) MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

BELL VILLE - O. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. B. Ville, Sec. Dr. C. Costamagna. Autos: Asoc. Mut. Proceder c/ José M. Rattalino - Dda. Ejtva. - Expte. A-04-06", Mart. Jara MP: 01-815 dom. en Cba. 473, B. Ville, rematará el 12/12/06 a las 10,00 hs. en Trib. B. Ville. Lotes de terreno: Ubicados en J. Posse, Pdnía. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. Cba. a) Ubicado en B° San Martín, desig. lote "E-Dos", Mz. Once, Superf. 656,25 ms2, (textual inf. en Matrícula R.G.P.) linda: al N. c/ de José Bartola, al S. c/ calle General Güemes, al E. c/ lote Uno, y al O. c/ de sucesión Jacca. Matrícula 248.354. Baldío s/ acta constat. Fs. 35; b) Desig. lote dos, Pte. Quinta cuarenta y dos. Superf. 230 mts2. Linda: al N. c/ lote 2, al S. c/ calle Vélez Sarsfield, al E. c/ lote 3 y al O. c/ lote 1. Matrícula 298.048 baldío s/ acta constat. Fs. 35. c) Desig. Como Parcela Diez, Mz. 119, forma un polígono regular. Superf. Total: 306,25 mts2. se ubica a los 12,25 mts. al NO del esquinero formado por las calles Sarmiento y Lavalle. Matrícula 639.890. Baldío s/ acta constat. Fs. 35. d) Ubicado en B° San Martín, c/ sus mejoras de clavado y plantado al suelo. Designado como pte. del lote "E" de la Mz. 11 y se designa como lote "E-1" superf. 756,25 mts2. Linda: al N. c/ de José Bartola, al S. c/ calle General Güemes al E. c/ de Antonio Alocco y al O. c/ lote E2. Matrícula 754568. Edificado y ocupado por el demandado y flia. s/ acta constat. Fs. 35. Todos inscriptos a nombre de Rattalino, José Miguel, DNI. 14.208.367. Base: Lote descripto al punto a) \$ 9.538, al punto b) \$ 1.822.- al punto c) \$ 337, y al punto d) \$ 1.706.- (B.I. DGR respectivamente). Gravámenes: constan en autos. Títulos: Constancias que expide el Tribunal Art. 589 del CPCC. Condiciones: el comprador abonará en acto de subasta, a cuenta el 20% del total del precio obtenido en dinero en efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley del martillero e IVA e impuestos que por ley correspondan. Incremento de post. no inf. 1% de base. Cpra. En com. Art. 586 CPC. Si día fijado resulta inhábil o imposib. Juzg., se efect. igual lugar y hora del día hábil inmediato sig. Al señalado. Informes: al Mart. Tel. 03534-15585874 / 419239. B. Ville, Of. 28/11706.

Nº 27297 - \$ 64,33.-

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. Río III Cba. Autos "Coop. De Prom. Y Des. Ltda.. c/ Martín Félix Jaureguierry y Otros - P.v.E. (Ordinarios)", D. Valdemarín MP. 01-252 rematará el 12/12/06 a las 10,00 hs. en la sala

de remates del Tribunal sito en V. Peñalosa N° 1379 Río Tercero - Cba., los sig. Inmuebles: 1) Lote de terreno baldío ubic. En Villa Irupe, de la localidad de Embalse., Designado lote Ocho "B" de la Manzana 4, sup. de 457,32 ms2, Insc. D° 28948, F° 39004, T° 157 del A° 1984. 2) Lote de terreno baldío ubic. En Villa Irupe, de la localidad de Embalse, designado con el número 10 de la manzana 4 que mide: sup. 861,45 ms2, insc. Al D° 15655, F° 20622, T° 83, del año 1987, ambos a nombre de Carlos Alberto Contristano. Baldíos, desocupados. Condiciones: bases: bien 1) (\$ 1.601); bien 2) (\$ 973) mejor postor, dinero de contado en efectivo, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas (\$ 110). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle N° 120 Río III - Tel/Fax. 03571-423379. Nota: Para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. A la misma hora y lugar. Fdo.: dra. Sulma S. Scagnetti de Coria - Sec. Río Tercero, 31 de Octubre de 2006.

Nº 27637 - \$ 46.-

O. Juez 51° C.C. Autos "Municipalidad de Córdoba c/ Albarello Norberto José - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 1035148/36", Mart. Jover MP. 01-885 Duarte Quirós 651 6° F rematará el 12 de Diciembre de 2006, a las 11,30 hs. en Sala Rtes. Arturo M. Bas 262, el siguiente bien: automotor marca Peugeot, modelo 504 G, tipo sedán 4 ptas, año 1997, motor Peugeot N° 975363, chasis N° 8AD504000V5389281, dominio BNF-624, con equipo de G.N.C., a nombre de Albarello Norberto José, sin base, din. Cont. Efectivo, mejor postor, acto sub. 20% de su compra como seña más comisión del martillero (10%) saldo al aprobarse la subasta, con más interés que pudieren corresponder. Compra en comisión denunciar nombre, doc., domicilio y ratificar compra dentro de los 5 días (Art. 586 del CPC). Gastos de inscripción a cargo del comprador. Post. Mín. \$ 100.- Exhib. 7 y 11 de Diciembre de 16 a 18 hs. en calle Arturo M. Bas N° 554 Inf. Al Mart. 0351-155223302. Of. 6/12/06. Sec. Dra. Silvia Ferrero.

Nº 27909 - \$ 30.-

Orden Juez 1a. Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Cosquín en las siguientes causas caratuladas: "COMUNA DE CASA GRANDE C/ 1) ALVAREZ, CANDIDO Lt.15 Mz.7 Sup.834,09m2 F° 038748/1959 Base \$1.668,18; 2) AMVEG, EDUARDO Y CARMEN GIL Lt. 3 Mz.14 Sup. 729,60m2 F° 1464/1960

Base \$ 1.459,20; 3) AUED, NELIDA BEATRIZ Lt. 7 Mz. 20 Sup.1.405,23m2 F° 233/1960 hoy Mat. 1175669 Base \$ 2.810,46; 4) BALBI, ANGEL TRENTO Lt. 5 Mz. 16 Sup.1.319,20m2 F° 47962/1960 Base \$ 2.638,40; 5) BOSTERS, ROBERTO LEONARDO Y MARIA ROSA LOPEZ DE BOSTERS Lt.46 Mz. 38 Sup. 932,52m2 según informe Catastral 1029ms2 F° 22207/1963 hoy Mat. 1123817 Base \$ 1.865,04; 6) BULFON, CORRADINO Y ESPERANZA PURA TORRES DE BULFON Lt. 22 Mz.45 Sup. 887,99 m2 F° 9860/1969 hoy Mat. 1124005 Base \$ 1.775,98; 7) CATTANEO, DOMINGO SANTOS Y MARIA MARGARITAMORETTO DE CATTANEO Lt. 27 Mz. 6 Sup. 883,40m2 F° 34492/1964 Base \$ 1.766,80; 8) CHAS, MIGUEL ANSELMO Lt.16Mz.29 Sup.1.427,50m2 F° 21405/1971 Base \$ 2.855,00; 9) CROBOL, ANTONIO Lt. 12 Mz. 14 Sup.772,89m2 F° 6985/1968 Base \$ 1.545,78; 10) DE BRUNO, DOMINGO RAMON Y PARDO DE DE BRUNO, MARIA NATIVIDAD Lt.13Mz.30 Sup.1.451,18m2 F° F/R 872699 Base \$ 2.902,36; 11) FIORONI, GERMANO Lt.32 Mz. 29 Sup.861,30m2 F° 2024/1960 Base \$ 1.722,00; FIORONI, GERMANO Lt 3 Mz. 13 Sup.1.348,50m2 F° 1475/1960 Base \$ 2.697,00; 12) GALARZA, EXALTACION Lt. 2 Mz. 34 Sup.1.089,40m2 F° 12761/1977 hoy Mat. 1103208 Base \$ 2.178,80; 13) GYMNICH, JACOBO CARLOS Lt. 5 Mz. 8 Sup.850,31m2 F° 23708/1962 Base \$ 1.700,62; 14) MADDOCKS, DOUGLAS GUIDO Lt. 26 Mz. 6 Sup.1.019,27m2 F° F/R 933594 Base \$ 2.038,54; 15) MARINI, VIRGILIO Y ALDO MARINI Lt.26 Mz.36 Sup.920,61m2 F° 34244/1964 Base \$ 1.841,22; 16) MARTINS DACOSTA, ALBERTO Y ALCIRA FERREIRA DE MARTINS DACOSTA Lt.15 Mz. 37 Sup.959,94 m2 F° 39129/1963 Base \$ 1.919,88; 17) MONGES, JORGEABELL Lt.7 Mz.6 Sup.1.063,07m2 F° 1177/1960 hoy Mat. 1166727 Base \$ 2.126,14; 18) PINEDA, BERNARDORUBEN Y PETRUCELLI DE PINEDA ROSA BEATRIZ Lt. 27 Mz. 36 Sup. 808,48m2 F° 11153/1968 Base \$ 1.616,96; 19) RICH, TOMAS ANTONIO Lt.18 Mz.11 Sup.735,53m2 F° 1679/1960 Base \$ 1.471,06; 20) RIPAMONTI, RAUL CARLOS Lt. 30 Mz.29 Sup.861,00m2 F° 1920/1960 Base \$ 1.722,60; 21) RIPAMONTI, REINALDO CARLOS LUIS Lt.31 Mz. 29 Sup.861,00m2 F° 1477/1960 Base \$ 1.722,60; 22) SAMBIASE, JOSE ROMANO Y GINESA CAZORLA DE VALT. 23 Mz. 7 Sup. 805,70m2 F° 41259/1959 Base \$ 1.611,40; 23) SCOTTI, ELVIO JOSE Lt.11 Mz. 30 Sup.2.328,25m2 F° 35152/1970 hoy Mat. 1179213 Base \$ 4.656,50; 24) SERRA, EDUARDO JOSE LUIS Lt. 29 Mz. 7 Sup. 1.398,72m2 F° 31081/1971 base \$ 2.797,44; 25) SIRO, FAUSTINO PABLO Y MARIADOMINGA MARCHIARO DE SIRO Lt.19 Mz. 38 Sup.1.029,00m2 F° 45367/1968 Base \$ 2.058,00; 26) VIVALDO, ENRIQUE JUAN Lt. 11

Mz.26 Sup.1.689,83m2 F° F/R1112597 Base \$ 3.379,66; 27) YONAMINE, KAMASUKE Lt. 2 Mz.18 Sup.854,00m2 F° 1685/1960 Base \$ 1.708,00; Todos Ejecutivos (Ej. Honorarios); Martillero, Javier E Pinto M.P.01-775, dom. en Corrientes 555, rematará el 16 de Diciembre de 2006, desde las 15:30 hs. hasta terminar, en la Estacion de FF CC de la localidad de Casa Grande sito sobre Ruta N°38 de la Comuna de Casa Grande, los lotes que en cada causa se mencionan están descriptos con medidas en cada expte. y aquí no detalladas por su extensión, ubicados en Casa Grande, P. San Antonio, D. Punilla, D° a nombre de cada uno de los demandados y en los folios antes indicados. CONDICIONES: Mejor postor, seña 20% en efvo. o ch.cert. más comisión ley martillero en efvo. Saldo al aprobarse la subasta. Si la misma no se aprueba en termino, el comprador podrá consignar el precio. Post. Mínima \$100.- Los lotes se rematan en el estado en que se encuentran. Mz 7 Lt 23 alambrado parcialmente; Mz 20 Lt 7 alambrado parcialmente; Lt 2 Mz 34 invadido por alambrado; Mz 45 Lt 2 alambrado. La zona cuenta con todos los servicios no así todos los lotes. TITULOS: lo que obra en autos, debiendo conformarse compradores con constancias que expida el Tribunal. Comprador en comisión debe expresar en el acto de subasta, nombre y domicilio de su comitente, quien deberá ratificarse de la compra dentro de los 5 días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista. Por este medio se notifica a los demandados rebeldes y a los eventuales herederos de los accionados. Informes y Planos: al Martillero en Corro 360 PB. Cba., Lun. a Viernes de 9 a 19 hs..TE.0351-4215922. Of. 06/ 12 / 2006. Dra. Nilda M Gonzalez.- SECRETARIA.-

2 días - 28037 - 13/12/2006 - \$ 300.-

Orden Sr. Juez de 1ª Inst y 6º Nom. C y C. de la Cdad. De Cba. autos: "LLOYDS TSB BANK PLC C/ CANI S.A. Y OTROS-EJECUTIVO-CUENTACORRIENTE BANCARIA-CUERPO DE EJECUCION" - EXPTE. N° 931452/36, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, con dom. Caseros 686 "B" Cba., el 14 de diciembre de 2006 a las 11:30 Hs. en Sala de Remates, Arturo M. Bas N° 262, Cdad. de Cba. subastará los derechos y acciones equivalentes al cincuenta por ciento (50 %), respecto del inmueble inscripto en la Matrícula N° 100.669, descripto como Lote de terreno ubicado en calle Urquiza n° 241, Departamento Capital, designado como parcela TREINTA Y NUEVE sup. De 191 ms. 18 dms. Cdos, de propiedad de la demandada Nora Elizabeth Perea. MEJORAS: P.B Local comercial/ dos ofic, 2 baños, c/ ambiente (12x4 aprox), cocina. Ocupado por firma CANI. P.A.: cinco dptos "Edificio Guadalupe". 1º, 2º y

4º piso cocina, comedor, lavad., balcón, living-comedor, 2 baños, 3 dormitorios c/ placard, dep de servicios. 3º piso hay dos dptos. "A" 2 oficinas, 2 baños, 2 ambientes. "B" cocina comedor, lavaderos, balcón, baño, dorm.. Ocupados por demandada y locatarios (constancias en oficio de constatación en autos). CONDICIONES: dinero de contado al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el momento de la subasta el 20% del valor de su compra, con más comisión de ley del martillero (5%). Saldo al aprobarse la subasta. BASE. \$ 113.992,03 COMPRA EN COMISION: ART. 586 del C.P.C. y C. POSTURA MINIMA: \$ 1.500. INFORMES: MARTILLERO AXEL JORGE SMULOVITZ TE: 0351/4280563 // 0351 156501031. OF: 04/12/2006. FDO: RICARDO GMONFARRELL SECRETARIO.

3 días - 27920 - 14/12/2006 - \$ 171.-

O. Juez 1ª Nom. C. C. Sec. Alonso de Marquez, en autos "Rehace en Banco Roela S.A. c/Molla Oscar Angel y otro - Ejec. Hipotecaria (Expte. 657506/38)", martill. Víctor E. Barros 01-330, c/ domicilio D. Quirós 587 - Cba., rematará en Sala de Remates de Tribunales - Arturo M. Bas Nº 262, día 18/12/2006 - 1 hora, sig. inmueble desig. lote 27 - mza. "K" ubicado en calle Av. Juan B. Justo Nº 6595 - Bº Remedios de Escalada - Ciudad de Córdoba, de 1402 m2 sup. cubierta y 1453 m2 de sup. de terreno. Inscripto matrícula Nº 157.446 - Capital (11). Condiciones: por su base imponible \$ 144.866, o sus 2/3 partes de no haber interesados por la primera, dinero de contado, mejor postor, post. mínimas \$ 2.000, abonando 20% como seña y comisión al martillero, saldo a su aprobación con más interés del 12% anual. Mejoras: galpón parabólico de zinc - oficinas - cocheras - departamento c/ cocina, baño, 2 dormit., terraza y garaje. En caso de cesión acta remate. Estado: ocupado por tenedores precarios. Títulos: art. 599 del C.P.C.. Gravámenes los de autos. Ver: los días 14 y 15/12/2006 de 17 a 18 horas. Informes al martillero Tel. 0351-155-068269. Fdo. Dra. M. Cristina A. De Márquez, Sec. Córdoba, 11 de diciembre de 2006.

5 días - 28195 - 18/12/2006 - \$ 225.-

COSQUÍN - O. Juez Civil, Comercial de Conc. y Flia. de Cosquín, en autos de índole ejecutivo fiscal en que la Municipalidad de Cosquín es actora; martillero G. Ledesma MP 01-00169, con domicilio en calle Japón 737, Cosquín, rematará el día 14/12/2006 desde las 10 horas en el Centro de Congresos y Convenciones de la Ciudad de Cosquín sito en calle Sarmiento esq. Tucumán lotes de terreno baldíos ubicados en Cosquín; pedanía Rosario; dpto. Punilla, de esta provincia de Córdoba; Condiciones: dinero de contado y al mejor postor, postura mínima \$ 100, el comprador deberá abonar el 20% del precio de compra en concepto de seña más la comisión 5% al martillero y saldo a la aprob. de la subasta con más el interés fijado por el Tribunal si pasaren más de 30 días; a saber: 10 hs, 10:15 hs y 10:30 hs. c/Pisano Osvaldo - Expte. 2486/50. Base: \$ 2.000 cada lote. Dominio Fº 9569/52 y 552/54 nombre de Pisano Salvador 1) 10 hs lote 19 manzana 8, superf. 442,80 m2. Cta DGR 2303 3139174/9, ubic. Bº Sta. Teresita sobre calle Berutti fte. establ. San José. 2) 10:15 hs. lote 10 manzana 9, sup. 373,82 m2. Cta. DGR 2303 3139188/9, Bº Sta. Teresita cale French y lado S c/Establ. San José. 3) 10:30 hs. lote 1 manzana 9, superf. 314,82 m2 Cta. 2303 3139189/7 Bº Sta. Teresita fte. a calle J. Hernández lado S c/Est. San José. 4) 10:45 hs. c/Suárez Víctor Alfredo - Expte. 2875/50 base \$ 2.500, Bº Quinta Bouquet lote desig. Nº 4 superf. 588,81 m2. Cta DGR 2303-0102348/6

ubic. al fondo pasaje ubicado en Pueyrredón al Nº 236 al lado de casa "La Taper" Fº 19965/63 nombre demandado. Todos c/servicios municipales. Títulos: los que obran en autos. Gravámenes: seg. Inf. de autos. Comprador en comisión: art. 586 C.P.C.C.. Notificación: se les notifica la subasta a los demandados rebeldes y los eventuales herederos. Informes: martillero Ledesma Cba. 9 de Julio 229, piso 1º, of. 6, Tel. 0351-4239876. Cel. 0351-155-225151 Cosquín, Japón 737 y en la Municipalidad de Cosquín (hay volantes) web: groups.msn.com/glpropiedades. Oficina, 30/11/2006. Dra. Gonzalez, Sec.

3 días - 28154 - 14/12/2006 - \$ 216.-

O. Sr. Juez 43 Nom. C. y C. en autos: Paz Luciani Pablo Daniel c/ Espinosa Claudio-Ord. Expte: Nº 509295/36.- Mart. Elba B. Giménez, M.P. 01-963, c/ dom. 27 de Abril 980 2º C Cba., substará el día 14/12/2006 a las 10,00 hs. en sala de remates S.T.J. sito en Arturo M. Bas 262 de esta ciudad. Automotor Dº THT 967, Peugeot 504, año 1984, c/ GNC. Condiciones sin base, dinero de contado, mejor postor, comprador abonará acto subasta el 20% del precio y el resto a la aprobación con más com. del mart. Post. mínima \$ 100. Compra en comisión Art. 586 del C.P.C. títulos y gravámenes los de autos. Exhibición días 11, 12, y 13 de diciembre de 2006 de 14 a 16 hs. en Maestro Vidal 475 de esta ciudad. Informes a la martillera 0351-4234299 - 156459019. Fdo. Dra. Romero M. Alejandra, Secretaria.-

3 días - 28173 - 14/12/2006 - \$ 85.-

El Juzgado de 1ª Instancia y 26ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "Inca S.A. Compañía de Seguros - Liquidación" llama a: a) Mejorar la oferta presentada de \$ 3.300.000 respecto al inmueble sito en Av. Belgrano Nº 666: matrícula FR 13-1425 con frente a la avenida Belgrano número seiscientos sesenta y seis y seiscientos setenta y dos entre Perú y Chacabuco ciudad de Buenos Aires. El inmueble consta de 6 plantas (planta baja, sótano y cuatro pisos) edificado sobre lote de terreno con superficie aproximada de 745 m2. La superficie cubierta total del inmueble es de aproximadamente 3500 m2. Visitas 6 y 11 de diciembre en el horario de 14:30 a 16 horas; b) Licitación para la venta de los siguientes inmuebles 1.- Perú esquina Venezuela (matrícula FR 13-1437/2): designado como unidad funcional número dos de la planta baja y planta entrepiso piso, del edificio sito en la zona norte de la ciudad de Buenos Aires, con frente a la calle Perú 475 - 487 - 495 - 499 esquina a la calle Venezuela 613 - 615 - 617 - 627. Superficie cubierta total del inmueble (planta baja y entrepiso) 469,42 m2. Base: \$ 540.000. Visitas: 6 y 11 de diciembre en el horario de 12:30 a 14 hs. Avenida Belgrano números 609 - 611 - 613 - 615 - 625 - 631 (matrícula FR 13-935/47): descrito como unidad funcional número cuarenta y siete del piso segundo, de la finca sita en la zona sud de la ciudad de Buenos Aires, con frente a la avenida Belgrano números 609 - 611 - 613 - 615 - 625 - 631. Superficie cubierta total de 58,75 m2. Base: \$ 124.500. Visitas: 7 y 12 de diciembre en el horario de 12:30 a 13 hs. 3. - Avenida Belgrano números 628 - 630 - 632 - 634 - 634 y 640 (matrícula FR 13-897/112): descrito como unidad funcional: número ciento doce del cuarto piso, del edificio sito en la zona sud de la ciudad de Buenos Aires, con frente a la avenida Belgrano números 628 - 630 - 632 - 634 - 634 y 640, superficie cubierta total de 98,90. Base: \$ 180.000. Visitas: 7 y 12 de diciembre en el horario de 14:30 a 16 horas. Todo de conformidad a los pliegos de bases y

condiciones que se encuentran a la venta hasta el día 13 de diciembre a las 18 horas en Av. Colón Nº 350, piso 2º, oficina 15 ciudad de Córdoba y en Bartolomé Mitre 784, piso 3º oficina 314, ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 hs. Valor del pliego: \$ 100. El acto de apertura de sobres será el 14 de diciembre de 2006 a las 10 horas en la sede del Tribunal, sito en Caseros 551, planta baja de la ciudad de Córdoba. Una vez abierta la totalidad de los sobres se invitará a los oferentes a que también bajo sobre mejoren su oferta por única vez. Se requiere la constitución de un depósito de garantía de mantenimiento de ofertas equivalente al 5% del precio ofrecido para el inmueble de Av. Belgrano 666 y del 10% para los inmuebles restantes, el que deberá depositarse en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Tribunales (922) al folio Judicial Nº 792679/02 abierto a nombre de estos autos. En la audiencia sólo podrán comparecer quienes hubieran presentado ofertas y únicamente se abrirán los sobres de los presentes en el acto, en dicha oportunidad se procederá a la adjudicación al mejor oferente. El saldo del precio se pagará en dinero de contado, el cual deberá ser depositado en el citado Folio Judicial dentro de los tres días de adjudicado el bien, existan o no observaciones, incluso del adjudicatario. La entrega de la posesión será ordenada en forma inmediata al pago del precio, en el estado de ocupación en que se encuentren los inmuebles. No procede la compra en comisión ni la cesión de derechos antes e la toma de posesión e inscripción a nombre del adjudicatario. Para mayor información (0351) 425-2269 y (011) 4343-2546 (interno 130). Córdoba, 29 de noviembre de 2006.

2 días - 28152 - 13/12/2006 - \$ 270.-

O. Juez Familia 2ª Nominación, Sec. Dra. María Marta Alvarez de Gómez, en autos: "Cuerpo de Ejecución de Cuota Alimentaria, en autos: "Andrada, Graciela del Valle c/ Héctor Ramón García - Divorcio Vincular", mart. Alberto Parets, mp 01-1329, Deán Funes 52; p. 3 of. 326 Cba., substará el 18 de diciembre de 2006 a las 11 horas, en Sala de Remates PJ (Arturo M. Bas 262) o el primer día hábil posterior en caso de resultar inhábil o feriado a la misma hora, lote de terreno ubicado en el Bº Paladín, suburbios S. dpto. Capital, desig. lote tres mz. "B" mide: 14 m de fte. al S por 24 m de fdo. c/sup. 336 m c/dos. linda: al N c/pte. Del lote 27; al S c/Bv. Corrientes; al E c/lote 9; al O c/Bv. Francisco Selada. Designación catastral: pb: 01, C02, S18, Mz002, P027, PH000, Nº de cuenta 1101-0785052/0. Consta a la matrícula Nº 306.961 (11), a nombre del Sr. García, Héctor Ramón, Mejoras: living-comedor con hogar a leña, cocina-comedor, hall, baño, dos dormitorios, patio, posee servicios de energía eléctrica, gas envasado, pozo negro y agua corriente, inmueble ocupado por el señor Martín García, hijo del propietario y de la actora. Condiciones: base (\$ 25.971,31), dinero en efectivo y al mejor postor, debiendo el adquirente abonar en el acto de la subasta el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio, con más comisión de ley al martillero (3% a cargo del comprador y 3% a cargo del vendedor - art. 83 inc. b, ley 7191), el saldo al aprobarse la subasta. Post. mínima \$ 300. Compra en comisión deberá el comprador denunciar en el acto de la subasta, nombre, documento de identidad y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco días de realizado el remate deberá ratificar la compra, y constituir domicilio, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado.

Informes: al mart. (0351) 156-215373/42-46462. Oficina, 24 de noviembre de 2006. Fdo.: Dr. Héctor Tizeira del Campillo, Juez. Dra. Sonia Ortonali, Sec.

5 días - 28186 - 18/12/2006 - \$ 420.-

VILLA CARLOS PAZ - Por orden de la Sra. Jueza en lo C. y C. de 1ª Inst. y 4ª Nom. de Río Cuarto, Sec. Nº 7, en autos: "Yppólito, Daniel Osvaldo c/Guillermo Eduardo Pelliza y Constantino Osbel Peliza - D.P.V.E.", el martillero Diego Semprini, M.P. 01-897, con domicilio en Deán Funes 453 de Río Cuarto, Tel. 0358-4630999, sacará a subasta el 14/12/2006 a las 11 horas en la Sala de Remates del Colegio de Abogados, sito en Las Heras 471 de la ciudad de Villa Carlos Paz, los derechos y acciones equivalentes al 50% correspondiente a la demandada sobre el inmueble inscripto en matrícula 234.139/1 (23-04) ubicado en calle Miguel Juárez 47, barrio Centro Norte de la ciudad de Villa Carlos Paz y que se designa de la siguiente forma: unidad funcional 1, posición 00-02, con superficie cubierta propia total de 20 m 39 dm cdos. de acuerdo al plano de P.H. agregado al Fº 5757. Porcentual del 6,70%. Mejoras: departamento monoambiente que tiene un divisorio en su parte media de madera y vidrio, que divide el mismo en dos oficinas y al fondo un baño instalado solamente con inodoro y lavado, de 1,40 x 1,20 m con paredes azulejadas altura 1,80. Todo lo detallado con piso granítico. El citado inmueble cuenta con todos los servicios, a excepción de cloacas sin conexión. Ocupación: cedido en préstamo de uso gratuito por condómino, a Julio Bertoldi. Base: \$ 1.700. Condiciones: 20% acto de subasta, más comisión de ley al martillero, dinero de contado, al mejor postor, saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima: 1% de la base. Día y hora de visita 13/12/2006 de 16 a 19 horas. Fdo. Dr. Jorge H. Cossarini, Prosecretario. Río Cuarto, 6 de diciembre de 2006.

3 días - 28155 - 14/12/2006 - \$ 180.-

RÍO CUARTO - Orden Juzgado C. y C. de 2ª Nom. de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Graciela del Carmen Filiberti, en autos caratulados "Arce Capo Gustavo Horacio y Tulio Eduardo Arce Capo c/Raúl Leopoldo Angelini - Ejecución Prendaria". Sáquese a pública subasta por la mart. Cristina Borges, mat. 01-1183, c/dom. En Belgrano 596 de Río Cuarto, un camión marca Fiat dominio VEP-604, modelo Fiat 619-NI/1988, motor marca Fiat Nº 8210-02-031-S018225-A, con chasis marca Fiat Nº 619NI-B-25373, inscripto a nombre de Raúl Leopoldo Angelini, la que tendrá lugar el día 21 de diciembre del corriente año, a las 11 horas en la sala de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, sito en Alvear Nº 196, Río Cuarto, si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal no se realizara el día señalado, ésta tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y lugar, la que saldrá por la base de \$ 67.896, o en caso de falta de postores por sus dos terceras partes de la base o sin base, dinero de contado o cheque certificado más IVA y comisión de martillera y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del monto correspondiente, con más la comisión de la martillera y el saldo del monto deberá abonarse al aprobarse la subasta. Monto mínimo del incremento de las posturas \$ 679. Lugar y horario de exhibición trabajo y previsión Nº 1760 de Río Cuarto, días 18/19 y 20 de diciembre de 2006 de 10 a 12 horas. Informes a la martillera en Belgrano 596, Río Cuarto de 16:30 a 20 hs., Tel. 0358-4627085 / 155-060821. Río Cuarto, 5 de diciembre de 2006.

Dra. Andrea Sola, Sec.

Nº 27921 - \$ 60.-

SALDAN. - Juzg 5º Civ. Autos Municipalidad de Saldan C/ Tavitian o Tavidian Esteban y otros Ejec. Fiscal (Exped. Nº 589841/36) la Mart. Jayo Sandra 01-681, c/ dom. La Rioja Nº 2.505 - rematará 13/12/2006, 8.10 hs. en sede de la Munic. De Saldán (9 de Julio Nº 62) lote baldío desocupado en Saldán, Bº Centro (hace esq. Entre las calles 25 de mayo y calle 4) desig. Lt: 25 - Mza: 1 - Sección B - Insc Fº: 29.326 - Tº: 118 - Aº: 1996 - a nombre de Esteban, Eduardo, Nazar y Pouzant Tavitian o Tavidian y Oyen Tavitian o Tavidian de Arraigada en un percent. Equiv. al 100% (20% c/uno de ellos) Base \$ 1.894- Dinero de cont. Mejor postor, en el acto 20% más comisión Mart. 5%, saldo al aprob. subasta. Aprobación pasados 30 días de realizada sin consignar saldo comprador la demora le fuere imputable se aplicaran intereses sobre el saldo tasa pasiva prom. B.C.R.A. Post. Min \$ 200. Por comp. en comisión identif. Comitente que debe ratificarse en 5 días, bajo apercib. (art. 586 C.P.C. y C.) Inf. Mart. Jayo. Tel: 4890683 (16 a 20 hs.) Exhibic: día 12 de diciembre de 17 a 18 hs. Fdo: Dra: M. de las Mercedes Villa - Sec. Cba. 11/12/2006.

2 días - 28183 - 13/12/2006 - \$ 84.-

O. Juez 51 C y C autos Banco Credicoop Ltda c/ Expreso Morell SA y otro - ejecutivo, ex nº 1047179/36, Eduardo Ambord Mat 01-28 c/ dom. A. Rodríguez 2080, subastará el 14 de diciembre de 2006 a las 10.00 hs. en S.R.Trib. Cba A. M. Bas Nº 262 Inmueble nombre Carlos Alberto Morell, mat Nº 260.874 (11): lote ubicado Bº Pueyrredón, dpto. Cap. desig. Lote 38, manz. E y F, mide 22.45 ms. De fte al S. S/calle Armenia: al NE un C/fte de 25.51 ms; al E 102.76 ms y al O 114.88 ms. Sup. 2.443,01 ms. cdos. Plano 83.167. desig. Cat.: 01-22-033-038; Base: \$ 25.610; Cond. 20% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión, saldo aprobación c/mas el int. que pudieran corresponder en los términos del srt. 587 CPC, en caso de incumplimiento se aplicará art. 585 CPC. Post. Min: \$ 300; compra en comisión nombre, DNI y domicilio del comitente en acto subasta y ratificar la compra en el termino de 5 días bajo apercibimiento de ley (art. 586 CPC) Tit: art. 599 CPC. Mejora: lote baldío; agua, luz, asfalto; ubicación: Armenia s/n Fte al CPC Municipal (Ruta 19); Inf. Tel: 4892912 - 156518289. Fdo: Ferrero Silvia - Sec. Of: 6/12/2006.

3 días - 28179 - 14/12/2006 - \$ 99.-

VILLA CARLOS PAZ - Orden Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Familia de Villa Carlos Paz, Sec. Nº 2 Dra. Paula G. Pelaez, en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Briano Domingo - Ejecutivo - Expte. Nº 214", mart. Juan F. Puerta (M.P. 01-1203), con domic. en Las Heras Nº 471, Col. De Abog., Cas. 60, V. C. Paz, rematará el 15/12/2006 a las 10:45 hs. o el primer día hábil siguiente en caso de imposibilidad del Tribunal, Sala de Remates del Colegio de Abogados - Las Heras Nº 471 lote 9 de la manzana 21, sup. 1.056,30 m2, ubicado en calle Alfonso de Lamartine s/n, Bº Villa del Lago, Villa Carlos Paz. Dominio: consta a nombre del Sr. Domingo Briano, al dominio 29.305, folio Nº 34.722, tomo 139, año 1952, base: \$ 1.483. Post. mín.: \$ 200. Condiciones: dinero de contado y/o cheque certificado, mejor postor 20% precio más comisión 5% e IVA si correspondiere acto remate, saldo aprobación en treinta días, si se excediera este plazo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más 1% mensual, salvo oportuna consignación. Comprador en

comisión: art. 586 C.P.C.C.. Mejoras: no contiene, baldío y desocupado. Informes: tel. 0351-4648758, 156-767104, www.jaquemateremates.com. Oficina, diciembre de 2006. Fdo. Dra. Paula G. Pelaez, Secretaira.

2 días - 28193 - 13/12/2006 - \$ 96.-

O. Juez Excm. Cámara 5º del Trabajo Sec. 9 - en autos Vazquez Francisco Antenor c/ Transporte Jesús María SA - Despido Cuerpo - Expte. 2713/37, Mart. Miguel Real MP 1-783, domicilio Duarte Quiros Nº 651, 6º piso Of. F rematará el 15/12/2006 a las 12.00 hs. en Sala de audiencias de Excm. Cámara de Trabajo Sala 5 (Bv. Illia 590 esq. Balcarse 2º piso) acoplado marca Lamopi modelo 1973, dominio WMD-296 propiedad de Transporte Jesús María SA. Condiciones: Sin base dinero de contado, al mejor postor, abona el 20% compra en acto de subasta, mas comisión mart. 10%, saldo aprobación. Pasados los 30 de subastado comprador abona interés que cobra el BCRA, tasa pasiva con más 2% mensual. Postura mínima \$ 500. Compradores en comisión denunciar en el acto DNI y nombre de comitente y este ratificar en 5 días la compra. (art. 586 CPC) Revisar Guatimosil esq. Río Seco altura Velez Sarsfield Nº 6500 YPF de 16 a 18 hs. días 13 y 14 de diciembre. Informes al martillero 155-193410 www.miguelreal.com. Dr. Juan José Millone - Sec. Of. 7/12/2006.

2 días - 28181 - 13/12/2006 - s/c.-

EL MANZANO. - - Juez C.C.C y Flia. Jesús María en autos Comuna Villa Cerro Azul c/ 1) Luisa Buccolini de Torresetti - Ejecutivo Fº 46316 año: 1952 lote 7 y 8 Mza 26 Sec C. Sup. 566.10 m2 unidos entre sí. Base \$ 221,00. 2) Margarita F. De Scazzola y otros - Ejecutivo Fº 29867 año: 1947 lote 15 y 16 Mza 18 Sec A. Sup. 581,10 m2 mas menos unidos entre sí. Base \$ 227,00. 3) Hortensia G. Saenz - Ejecutivo Fº 3107 tomo: 13 año: 1968 lote 64 Mza 51 Sec B. Sup. 712,00 m2. Base \$ 43,00. El mart. Ricardo Herrera Terranova 1.448, domiciliado en Julio A. Roca Nº 221 Jesús María, Pcia de Córdoba, Pcia de Córdoba, rematará el 14/12/2006, 9.30 hs. en Juzgado de Paz de El Manzano, Dpto. Colón, de Córdoba, los folios descriptos libres de ocupantes y cosas. Servicios, condiciones, base, post. Mínima: edictos La Voz del Interior. Notifíquese por este medio de vencidos rebeldes. Inf. Mart. 03525-426190/15536045. Fdo. Dr. Miguel A. Pedano (Sec. 1 Expte 1.3) Dra. María Scarafía de Chalub. (Sec 2. Expte 2) Of. 6/12/2006.

3 días - 28184 - 14/12/2006 - \$ 108.-

O. Juez 8º Nom. Civ. y Com. En autos Cuerpo de ejecución de sentencia en autos: Nuevo Banco Suquía S.A c/ Petrovsky Adrián Rodolfo - Ejecución Hipotecaria - Expte Nº 953039/36, mart. Carlos Ferreyra MP 1-214, c/ dom. Corro Nº 340, 3º P., Cba, rematará el 15/12/2006 a las 10.00 hs en sala de remates (A. M. Bas 262) Inm. Inscripto Matrícula Nº 103.186 (11) a nombre de Petrovsky Adrián Rodolfo; lote 22 - Mza 24 - Sup. Terreno 564 ms. 25dms2. Mejoras: Casa-Habitación con living comedor, cocina-comedor, escritorio, garage doble, lavadero cubierto, 4 dor, 3 baños (1 de servicio), galpón subdividido en oficina, lavadero y baño, patio con asador y pileta de natación, terraza. Desocupado. Condiciones: Base \$ 76.517. Contado, mejor postor, mas comisión de ley; seña 20% y saldo a la aprobación, si esta se produjera vencidos los 30 días corridos de la fecha del remate, abonará además el interes compensatorio del 1% mensual (art. 589 2º parrafo C.P.C.C)

Posturas mínimas \$ 1.000. No procede compra en comisión (art. 3936 inc. c C.C) Títulos: art. 599 CPC. Exhibición: miércoles y jueves de 16.00 a 17.00 hs. Inf. al mart. 4244150 - 4218716. Of. Cba. 12/2006. Dra. María Singer Berrotarán - Sec.

Nº 28185 - \$ 45.-

O. Juez Fed. Nº 2 Sec. Fiscal en autos: "Fisco Nacional A.F.I.P. c/ Otero Benjamín - Ejecución Fiscal", Expte. Nº 1719-D-03", Eduardo C. Ambord Mat. 01-28 subastará el día 18 de Diciembre del cte. año a las 11 hs. en S. del Trib. (Calle Concepción Arenal esq. W. Paunero 6to Piso), Inmueble a nombre de Benjamín Otero, inscripto al Legajo Especial Nº 364 Fº 2086, Unidad de Propiedad Horizontal ley 13512 que forma pte del Edificio Stabio, sito en Avda. Gral. Paz 331 del Municipio de la Cdad de Cba, Dep Capital, que se designa como Unid Func. 122 - Parcela Horizontal 122, ubic en el tercer piso del Garage Stabio, con entrada común por calle Sta Rosa 250, con sup cub propia 9,98 ms.cdos. Porc del 0,257%, Base: \$ 820; Cond: 20% acto sub, cont, mejor postor más comisión, saldo aprob. P.M.: \$ 100. Se exigirá en el momento de suscribir el acta la constitución del domicilio de quien/es resulten compradores y su condición frente al IVA con el respectivo número de Cuit. Compra en comisión, nombre documento y domicilio del comitente y aceptar compra en 3 días bajo apercibimiento de adjudicar al comisionario (art. 571 del C.P.C.C.N.) Ocupada. Ubic. cochera en calle Santa Rosa 250-3er piso. Inf. 4892912.-

2 días - 27916 - 13/12/2006 - \$ 78.-

JESÚS MARÍA. - Orden Sr. Juez C.C.C. y Flia. - Jesús María, Sec. Dra. Scarafía de Chalub, Mart. A. Cabrera MP 1-717, dom. Córdoba 1140 J.M., rematará 13-12-2006, en Trib (Belgrano 523-Jesús María) 11 hs. autos: "Munic. de La Granja c/ Alfuso de Lucini, Carmen y otros - Ejec." L30 (Fº 12056 Tº 49 Año 1950) Sup. 13200 ms2. Ocupado y 11,30 Hs. "Munic. de La Granja c/ Muschietti, Héctor C.M. y Otra - Ejec" L2 Mz 127 (Matr. 1183205) Sup. 940 ms2. Ocupado. Edictos "El Despertador" inf. Mart: 03525-422641 - 03525-15576043 - Fdo. Dr. Ignacio Torres Funes - Juez, Dra. Scarafía de Chalub, Sec. Of. 29/11/2006.-

2 días - 27773 - 13/12/2006 - \$ 42.-

O. J. 15º C. y C. Autos: "Soto Juan c/ Medina Daniel Humberto - ejecución Permdaria (Expte. Nº 891801/36)" Mart. Juan José Peña MP. 01-537 dom. Duarte Quiros 559 2º "D", rem. el 14/12/06 a las 11:00 hs; en Sala de Remates T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas 262 de la Cdad de Cba, automotor Marca Dodge Perkins Modelo: Dodge DP-600 - 175 Dominio VUE 992, Motor Nº 6414421, chasis Dodge Nº 236D00088F, Modelo/Año 1973, a nombre de Medina Daniel Humberto. En el estado en que se encuentra. Cond.: Sin Base, Din. Efec.; mejor post., deb. Abonar acto rte. el total de compra, más com. mart. (10%). Saldo a la aprobación. Grav. Surgen de Inf. Reg. Tit. art. 599 CPC.- Revisar: calle San Mateos 1637 Barrio Talleres - Cba, de 15 a 16 hs. Por informes: (0351) 4113553 o 155110088 de 14 a 16 hs. unic. Fdo. Dra. Lilia E. Lemhofer Secretaria. Córdoba, 6/12/06.-

3 días - 28055 - 14/12/2006 - \$ 90.-

LA CALERA - O. Sr. Juez 36º C. y C. en autos: "Guzmán, Marcelo Damián c/Jair, Irma - Ejec. - Cobro de Honorarios (880215/36), el mart. Almirón (01-547), dom. Arturo M. Bas Nº 54 P.B. "J", de esta ciudad, rematará el 13/12/2006 a 10 horas, en el Juzgado de Paz de La Calera, sito en San Martín esq. Saúl Moyano. El

inmueble inscripto al Fº 30.445, Tº 122, año 1949, propiedad de la demandada, desig. como: lote 1 (a) mz. 1 secc. A, sup. 377,80 m2, ubicado en Villa El Diquecito. Mejoras: lote baldío. Condiciones: base \$ 746, dinero de contado, en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, el comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio con más la comisión del martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima \$ 100. Comprador en comisión deberá mencionar nombre, D.N.I. y domicilio de su comitente, quien deberá ratificar la compra dentro de los cinco (5) días art. 586 CPCyC, Gravámenes los que surgen de autos. Títulos: art. 599 C.P.C. (edictos "La Voz del Interior"). Inf. Cel. (0351) 156-134617.

2 días - 28161 - 13/12/2006 - \$ 54.-

MORRISON - O. Juez 1ª Instancia 1ª Nominación Bell Ville (Cba.), sec. Nº 1 autos "Municipalidad de Morrison c/Carlos Ariel Díaz - Ejec." (M-07-05) martillero Sergio R. García Mat. 01-78 rematará 13 de diciembre de 2006, 10 horas ante Juzgado de Paz de Morrison lote de terreno ubicado en Morrison, dpto. Unión, Cba., desig. lote 8 A sup. total 275 m2. Bv. Córdoba s/n de Morrison. Base: \$ 107 (BI). Baldío, sin mejoras ni ocupantes. Dominio: mat. 430.702. Condiciones: dinero efectivo o cheque certif. 20% acto subasta más comis. Ley martillero e IVA e imp. que por ley correps. Saldo aprob. remate. Postura mínima no inf. 1% base. Quien compre en comisión deberá hacer saber acto remate nombre, doc. Ident. y dom. comitente debiendo ratificar compra y h const. Domic. cinco días de subasta bajo apercib. Gravamen: el de autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta efectuará igual lugar y hora día hábil sig. Se notifica por este acto de la fecha de subasta, al demandado rebelde Sr. Carlos Ariel Díaz, D.N.I. 20.077.919. Informes: martillero Hipólito Irigoyen 255, Tel. 424568 - 156-80139, Bell Ville. Dr. Carlos R. Costamagna, Sec. Oficina, 29 de noviembre de 2006.

2 días - 28130 - 13/12/2006 - \$ 78.-

SALDAN. - Juzg. 20ª Civ. Autos: "Municipalidad de Saldán c/Alvarez Raúl Eduardo y otro - Ejecutivo Fiscal (Exped. Nº 819404/36), la mart. Sandra Jayo - M.P. 01-681, rematará 13/12/2006, 8:05 hs. en Sede de la municipalidad de Saldán (9 de Julio Nº 62 - Saldán) lote de terreno en Saldán (según constat. Terreno plano - con dos construcciones, ninguna está techada ni tiene aberturas) desig. lote Nº 26 - mza. 33 - sup. 525 m2. Insc. Matrícula: 1133623 antecedente dominial Fº 29917 - Tº 120 - año 1953, a nombre del Sr. Raúl Eduardo Alvarez. Base: \$ 3.780. Dinero de contado, mejor postor, en el acto 20% más com. al mart., 5% saldo al aprobarse la subasta. Post. mín. \$ 100. Compra en comisión: ident. comitente que debe ratificarse en 5 días, bajo apercibimiento (art. 586 del C.P.C.C.). Inf. mart. Jayo c/dom. La Rioja Nº 2505, Tel. 4890683 - 153122559 (de 15 a 22 hs.). Fdo. Dra. Alicia Milani, Prosec. Córdoba, 11/12/2006.

2 días - 28187 - 13/12/2006 - \$ 60.-

RIO CUARTO. - O. Juzg. Civil y Com. De 1º Inst. y 2º Nom. Río Cuarto, Prosecretaria Carla V. Mana, en autos Ceballos Carlota Victoria y Ceballos Isabel Herminia - Concurso Prev. Hoy Quiebra, el Martillero Sergio N. Nejas Espinosa, mat. 01-621, c/dom. En Mitre 653 de Río Cuarto, el 18/12/2006, a las 10.00 hs. en Sala de Remates Colegio de Martilleros, sita en Alverar 196 esq. Alonso de 613 1/2, Pedanía y Dpto. Río Cuarto inscriptos al Fº 36527 Tº 147 Aº 59 c/sup de 9 Has 8838 m2 y matrícula 511.259 (24) c/sup. 4 has 8.598 m2 c/

mejoras (Estación de Servicio), Salón ventas, oficinas, baños, salón, cocina, depósitos, 2 fosas y dependencias. Base: \$ 650.00. Postura e incremento mínimo: 1% de la base, al mejor postor, dinero contado, debiendo abonarse acto de subasta al 20 % del precio de compra, con mas IVA 10.50% y comisión de ley martillero, si la besa no es ofrecida quedará adjudicada al Sr. Gerardo F. Zanotti por la base establecida. No procede la compra en comisión. Estado: desocupado. Informes y exhibición: al Martillero los días 24 y 27 de noviembre de 15.00 a 18.00 hs. Tel 0358-4 6 5 3 9 0 0 - 1 5 4 0 1 0 9 2 5 - e m a i l : martnejas@hotmail.com. Fdo: Graciela del C. Filiberti - Juez. Of. 11/12/2006.

5 días - 28008 - 18/12/2006 - \$ 219.-

MARCOS JUÁREZ - O. Sr. Juez 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C. de M. Juárez, sito en San Martín N° 764, Sec. Dr. Gustavo A. Bonichelli. Autos: "Municipalidad de Marcos Juárez c/ Teresa Rossi" - Ejecutivo - Expte. "M" 853/2003 - mart. Baldassar Licata - M.P. 01-1127 - Perú 115 (PA), ciudad, rematará el día 14/12/2006 - 10 horas - Sala de Audiencias del Tribunal: dos (2) fracciones de terreno de esta ciudad que se desig. como lotes 4 y 5 s/ insc. Dominial: D° 27.453 - F° 31.876 - T 128 - A° 1954 a nombre de la ejecut. Sra. Teresa Rossi. Mejoras: no posee. Ocupación: desocupado. Base: \$ 254 y \$ 254 respectivamente. Gravámenes: informe registral. Títulos: art. 599 del C.P.C.. Condiciones: mej. Post. din. efect. O cheque certificado acto sub. Señal el 20% más com. ley mart. e imp. de ley si correps. Todo en el acto de subasta. Saldo al aprob. Incr. Mín. Post. 1% de la base. En caso comp. e/com. s/deberá indicar nombre y domicilio comp.. del comitente quien se ratificará en 5 días bajo apercib. Si el día fijado resultare inhábil la sub. Se efect. en igual lugar y hora del día hábil inmediato al señalado. Inf. mart. (03472) 422148 - 15627516. Román Abellaneda, Prosecretario Letrado.

3 días - 27993 - 14/12/2006 - \$ 108.-

CITACIONES

OLIVA - Raúl Jorge Juszczuk, Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo C.C.C., Flia., Control, Menores y Faltas de Oliva, cita y emplaza a la Sra. Abelina Aurelia J. Ferrer, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que en los tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "Municipalidad de Oliva c/Abelina Aurelia J. Ferrer - Ejecutivo". Sec. a cargo del Dr. José Córdoba. Ofic., 24 de noviembre de 2006.

5 días - 27531 - 18/12/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, 24ª Nom., de Cba., en los autos caratulados: "EPEC c/Díaz Dora - Ejecutivo", Expte. N° 476164/36, cita y emplaza a la demandada Díaz Dora, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y cítesela de remate para que dentro de los tres días siguientes a la citación de comparendo oponga excepciones legítimas ofreciendo la prueba de que hayan de valerse, bajo pena de inadmisibilidad (art. 548 del C. de P.C.). Notifíquese. Rubén Remigio, juez. Cristina Barraco, sec.

5 días - 27562 - 18/12/2006 - \$ 34,50.

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ª Inst. Unica Nom., C.C.C. y Flia., Laboulaye, Sec. Alejandro Reyes, en autos caratulados: "Fisco de la Pcia.

c/Demargassi Oscar Rogelio - Ejecutivo", Expte. N° 9/05, ha dictado la siguiente resolución: Laboulaye, 7 de abril de 2005... Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 8 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en tres días subsiguientes al del comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Pablo Actis, juez (P.L.T.). Alejandro Reyes, sec. Ofic., 2 de noviembre de 2006.

5 días - 27526 - 18/12/2006 - \$ 34,50.

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo C.C.C., de Bell Ville, Dr. Gallo E. Copello, en autos: "Fisco de la Pcia. de Cba. c/Chiarmoni Angel Nazareno s/Ejecutivo", Expte. "F" - N° 304/2003, se cita y emplaza a los herederos de Chiarmoni, Angel Nazareno, por el término de veinte días a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Sec. Molina Torres. Ofic., 13 de noviembre de 2006.

5 días - 27524 - 18/12/2006 - \$ 34,50.

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo C.C.C. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, en autos: "Dirección Gral. de Rentas c/Gari, Luis Alberto s/Ejecutivo", Expte. "D" - N° 164/2006, se cita y emplaza los herederos de GARI, LUIS ALBERTO, por el término de veinte días a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Sec. Mario Maujo. Ofic., 10 de noviembre de 2006.

5 días - 27525 - 18/12/2006 - \$ 34,50.

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo C.C.C. de Bell ville, Dr. Galo E. Copello, en autos: "Fisco de la Pcia. de Cba. c/Luis Beltrán Martines Thomas - Demanda Ejecutiva", Expte. "F" - N° 557/2005, se cita y emplaza al Sr. Martines Thomas, Luis Beltrán, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Sec. Molina Torres. Ofic., 14 de noviembre de 2006.

5 días - 27523 - 18/12/2006 - \$ 34,50.

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ª Inst. Unica Nom., C.C.C. y Flia., de Laboulaye, Sec. Alejandro Reyes, en autos caratulados: "Fisco de la Pcia. c/María del Carmen Estrella - Ejecutivo", Expte. N° 6/05, ha dictado la siguiente resolución: Laboulaye, 6 de abril de 2005. . . cítese y emplácese al demandado, para que en el término de 8 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en tres días subsiguientes al del comparendo, opongan y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Actis, Juez (P.L.T.). Ofic., 2 de noviembre de 2006.

5 días - 27514 - 18/12/2006 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo C.C. 5ª Nom., Sec. a cargo de la Dra. María Villa, en autos: "Sucesores de Ramón Horacio Miranda c/ Páez, Julio - Ordinario - Escrituración", Expte. N° 546065/36, notifica al Sr. Julio Páez, las siguientes resoluciones: Cba., 31 de julio de

2006. téngase presente lo manifestado bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa su ratificación ejecútase la sentencia. Emplácese al demandado para que en el término de tres días oponga excepciones en los términos del art. 808 del C. de P.C. . . Fdo. Dra. M. de Jorge de Nole, juez. y Dra. María Villa, Sec. Cba., 1º de noviembre de 2006. Atento lo solicitado y constancias de autos, aclárese el proveído precedente y en su mérito hágase saber al notificado que de no oponer excepciones al progreso de la ejecución, se seguirán los trámites de escrituración a su nombre del inmueble de que se trata. María Villa, sec.

5 días - 27573 - 18/12/2006 - \$ 42.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. a cargo de la Dra. Norma Weihmuller, en los autos caratulados: "Banco Hipotecario S.A. c/ Lencina, Eldo José - Ejecución Hipotecaria", ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 23 de junio de 2006. Estése al certificado de fs. 51. Téngase presente los domicilios denunciados. Cítese y emplácese a los Sres. Marta Mariela Lencina, Silvana Mariel Lencina y José Matías Lencina para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél efectúen el pago del capital reclamado con más los intereses u opongán excepciones a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de 5 días en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Víctor Navello, juez. Mariano López, prosec. Ofic., 31/10/06.

5 días - 27572 - 18/12/2006 - \$ 43,50.

Se hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Molina, Néstor César - Presentación Múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal - (Expte. N° 669156/36)", que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia 21ª Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales - N° 1, Secretaría: Unica, se lo cita y emplaza, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de conformidad a la Ley N° 9201. "Córdoba, veintiséis (26) de septiembre de 2005. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.). Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, Secretaria.

5 días - 27333 - 18/12/2006 - \$ 54,50.-

Se hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Tover S.A. - Presentación Múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal - (Expte. N° 693232/36)", que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia 21ª Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales - N° 1, Secretaría: Unica, se lo cita y emplaza, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de conformidad a la Ley N° 9201. "Córdoba, catorce (14) de octubre de 2005. Por agregado. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley.

Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.). Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, Secretaria.

5 días - 27332 - 18/12/2006 - \$ 54,50.-

Se hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Cabrera Alonso, Juan Guillermo - Presentación Múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal - (Expte. N° 707283/36)", que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia 21ª Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales - N° 1, Secretaría: Unica, se lo cita y emplaza, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de conformidad a la Ley N° 9201. "Córdoba, veinte (20) de octubre de 2006. Agréguese. Téngase presente. Publíquese edictos a los fines solicitados, con las prevenciones del art. 4 Ley 9024 y art. 152 CPCC. Ampliase el plazo de comparendo a veinte días. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, Secretaria.

5 días - 27331 - 18/12/2006 - \$ 54,50.-

Se hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Matix S.A. - Presentación Múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal - (Expte. N° 987992/36)", que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia 25ª Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales - N° 2, Secretaría: Unica, se lo cita y emplaza, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de conformidad a la Ley N° 9201. "Córdoba, 31 de Octubre de 2006. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024". Fdo. Néstor Luis Zabala, Secretario.

5 días - 27330 - 18/12/2006 - \$ 50,50.-

Se hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Edificar S.R.L. - Presentación Múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal - (Expte. N° 216952/36)", que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia 25ª Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales - N° 2, Secretaría: Unica, se lo cita y emplaza, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de conformidad a la Ley N° 9201. "Córdoba, 31 de Octubre de 2006. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024". Fdo. Néstor Luis Zabala, Secretario.

5 días - 27329 - 18/12/2006 - \$ 50,50.-

Se hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Molina Elvira Rosa - Presentación Múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal - (Expte. N° 974914/36)", que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia 25ª Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales - N° 2, Secretaría: Unica, se lo cita y emplaza, para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de conformidad a la Ley Nº 9201. "Córdoba, 31 de Octubre de 2006. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024". Fdo. Néstor Luis Zabala, Secretario.

5 días - 27328 - 18/12/2006 - \$ 46,50.-

Se hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Heredia Miguel Angel y otro - Presentación Múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal - (Expte. Nº 664547/36)", que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia 21ª Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales - Nº 1, Secretaría: Unica, se lo cita y emplaza, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de conformidad a la Ley Nº 9201. "Córdoba, veintinueve (29) de septiembre de 2005. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley. Fdo. Néstor Gustavo Cattaneo, Prosecretario Letrado.

5 días - 27327 - 18/12/2006 - \$ 46,50.-

Se hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Altecnica Lockwood Greene Ute - Presentación Múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal - (Expte. Nº 216789/36)", que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia 21ª Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales - Nº 1, Secretaría: Unica, se lo cita y emplaza, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de conformidad a la Ley Nº 9201. "Córdoba, trece (13) de Octubre de 2006. Publíquese edictos. Procédase a suscribir el mismo por el letrado interviniente. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, Secretaria.

5 días - 27326 - 18/12/2006 - \$ 46,50.-

Se hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Provideo S.A. - Presentación Múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal - (Expte. Nº 216784/36)", que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia 21ª Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales - Nº 1, Secretaría: Unica, se lo cita y emplaza, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de conformidad a la Ley Nº 9201. "Córdoba, trece (13) de Octubre de 2006. Publíquese edictos. Procédase a suscribir el mismo por el letrado interviniente. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, Secretaria.

5 días - 27325 - 18/12/2006 - \$ 46,50.-

Se hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba

c/Accesorios E.D.T. S.R.L. - Presentación Múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal - (Expte. Nº 216785/36)", que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia 21ª Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales - Nº 1, Secretaría: Unica, se lo cita y emplaza, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de conformidad a la Ley Nº 9201. "Córdoba, trece (13) de Octubre de 2006. Publíquese edictos. Procédase a suscribir el mismo por el letrado interviniente. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, Secretaria.

5 días - 27324 - 18/12/2006 - \$ 46,50.-

Se hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Martearena Alejandro Horacio - Presentación Múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal - (Expte. Nº 670449/36)", que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia 21ª Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales - Nº 1, Secretaría: Unica, se lo cita y emplaza, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de conformidad a la Ley Nº 9201. "Córdoba, cuatro (4) de abril de 2006. Publíquese edictos por el término de ley, a cuyo fin ampliase el término de comparendo a 20 días. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, Secretaria.

5 días - 27323 - 18/12/2006 - \$ 46,50.-

Se hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Benitez Norma Liliana - Presentación Múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal - (Expte. Nº 691129/36)", que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia 21ª Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales - Nº 1, Secretaría: Unica, se lo cita y emplaza, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de conformidad a la Ley Nº 9201. "Córdoba, veinte (20) de septiembre de 2005. Agréguese. Publíquese edictos, a cuyo fin librese oficio". Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, Secretaria.

5 días - 27322 - 18/12/2006 - \$ 46,50.-

Se hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Rivera José Ernesto - Presentación Múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal - (Expte. Nº 673976/36)", que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia 21ª Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales - Nº 1, Secretaría: Unica, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de setiembre de 2006. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos del Sr. José Ernesto Rivera DNI. 2.660.022 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Hágase saber que el término comenzará a correr a partir del último día de su publicación (art. 97 y 165 C.P.C.). Notifíquese. Fdo.: Sandra Ruth

Todjababian de Manoukian, Secretaria.

5 días - 27321 - 18/12/2006 - \$ 46,50.-

Se hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Rodríguez Mónica del Valle - Presentación Múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal - (Expte. Nº 216776/36)", que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia 21ª Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales - Nº 1, Secretaría: Unica, se lo cita y emplaza, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de conformidad a la Ley Nº 9201.

5 días - 27320 - 18/12/2006 - \$ 34,50.-

Se hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Palacios Dalinda Rosa - Presentación Múltiple Fiscal - (Expte. Nº 968786/36)", que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia 21ª Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales - Nº 1, Secretaría: Unica, se lo cita y emplaza, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de conformidad a la Ley Nº 9201. "Córdoba, trece (13) de Octubre de 2006. Publíquese edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley debiendo ampliarse la citación para comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, Secretaria.

5 días - 27334 - 18/12/2006 - \$ 56,50.-

Se hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Saillen Jorge Ricardo - Presentación Múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal - (Expte. Nº 664542/36)", que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia 21ª Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales - Nº 1, Secretaría: Unica, se lo cita y emplaza, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de conformidad a la Ley Nº 9201. "Córdoba, veintisiete (27) de abril de 2006. Publíquese edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley debiendo ampliarse la citación para comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, Secretaria.

5 días - 27335 - 18/12/2006 - \$ 46,50.-

Se hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Cikson Moisés - Presentación Múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal - (Expte. Nº 919992/36)", que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia 21ª Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales - Nº 1, Secretaría: Unica, se lo cita y emplaza, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de

conformidad a la Ley Nº 9201. "Córdoba, seis (6) de noviembre de 2006. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos de conformidad a lo solicitado. Procédase a suscribir el mismo por el letrado interviniente. Ampliase el término de comparendo a veinte días. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, Secretaria.

5 días - 27336 - 18/12/2006 - \$ 50,50.-

Se hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Zabala Claudia Mónica - Presentación Múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal - (Expte. Nº 451812/36)", que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia 25ª Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales - Nº 1, Secretaría: Unica, se lo cita y emplaza, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de conformidad a la Ley Nº 9201. "Córdoba, diecisiete (17) de abril de 2006. Agréguese los oficios diligenciados. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL (art. 4 de la Ley 9024 y su modificatoria Ley 9118). Modifíquese el plazo de comparendo en el proveído de fecha, el que se fija en veinte días. Fdo.: Néstor Luis Zabala - Secretario.

5 días - 27337 - 18/12/2006 - \$ 58,50.-

Se hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Marengo Silvia Dionisia - Presentación Múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal - (Expte. Nº 451849/36)", que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia 25ª Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales - Nº 1, Secretaría: Unica, se lo cita y emplaza, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de conformidad a la Ley Nº 9201. "Córdoba, veintiocho (28) de marzo de 2006. Agréguese. A lo solicitado: A mérito de las constancias de autos y ampliando el proveído inicial, y en un todo conforme a lo dispuesto por los Arts. 152, 162, 165 y ctes. del C.P.C.C., emplácese al demandado, para que en el plazo de veinte días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Claudia María Smania, Juez.

5 días - 27339 - 18/12/2006 - \$ 78,50.

ARROYITO - El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia c/José Francisco Parrelada y otro - Ejecutivo" (Expte. Letra D, Nº 2233, Año 2003), cita y emplaza a los que se consideran con derecho a la sucesión del demandado para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe

excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez) - Dra. Marcela Palatini (Secretaria).

5 días - 27312 - 18/12/2006 - \$ 38,50.-

VILLA CARLOS PAZ - Orden señor Juez Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 1 en autos: "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/Del Popolo Teresa M. y otra - Ejecutivo (Expte. N° 623)", Villa Carlos Paz, 11 de Octubre de 2006.... Cítese y emplácese a los herederos o representantes legales de la Sra. Teresa Matilde Del Popolo y a la Sra. Antonio Concepción Scarpignato, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, cítese de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. A fs. 15: Agréguese. Fdo.: Dr. Germán Almeida, Juez. Mario G. Boscatto, Secretario.

5 días - 27311 - 18/12/2006 - \$ 42,50.-

ARROYITO - El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia c/Pablo Javier Brill - Ejecutivo" (Expte. Letra D, N° 712, Año 2004), cita y emplaza al demandado para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez) - Dra. Marcela Palatini (Secretaria).

5 días - 27313 - 18/12/2006 - \$ 38,50.-

NOTIFICACIONES

En autos caratulados "Cacorba SAT- Quiebra Indirecta" (Expte. 6344/36) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, mediante Decreto del 3/11/06 se hace saber a los Sres. Ernesto Ariel Cuestas y Teodoro García, que en el lapso de 10 días corridos a partir de la segunda publicación del presente proveído, deberán acreditar la conclusión de los trámites tendientes a la transferencia de los rodados adquiridos en subasta Dominio UX-722, SEM-165; SOV-057; y YNS-577 y retiro de los mismos del inmueble que ocupan todo en el plazo antes mencionado, luego de lo cual se aplicarán astreintes a favor de la quiebra, por la suma de pesos doscientos por dos, atento lo dispuesto por el Art. 666 bis del C. Civil. Fdo.: Dr. Ernesto Abril - Juez. Dra. Adriana T. Lagorio de García - Sec.

2 días - 27995 - 13/12/2006 - \$ 60.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., Civil y Comercial, Sec. a cargo de la Dra. Alonso de Márquez, en los autos caratulados: "Soria José Domingo - Herrera, Gladys Marquesa - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1101184/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes GLADIS

MARQUESA HERRERA y/o GLADIS MARQUEZA HERRERA y/o GLADYS MARQUESA HERRERA y JOSÉ DOMINGO SORIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba., noviembre de 2006.

10 días - 27355 - 26/12/2006 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., de Río II, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE DEL VECCHIO o JOSE JULIO DEL VECCHIO o JOSE LUIS DEL VECCHIO, en los autos caratulados: "Del Vecchio, Jose o Jose Julio del Vecchio o Jose Luis del Vecchio - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 1º de diciembre de 2006. Verónica Stuar, sec.

Nº 27707 - \$ 25.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FELIPE LORENZO ALBERTO SORBERA, en los autos caratulados: "Sorbera, Felipe Lorenzo Alberto - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1108634/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 1º de diciembre de 2006. María Romero, sec.

10 días - 27593 - 26/12/2006 - \$ 41,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1º Inst. y 4ª Nom. Civil y Comercial y de Flia. de la ciudad de Villa María, Sec. a cargo del Dr. Pablo Enrique Menna, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante TOMÁS ARNOLDO GILL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Gill Tomás Arnoldo - Declaratoria de Herederos". Oficina, Agosto de 2006.

5 días - 23216 - 18/12/2006 - \$ 34,50.-

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1º Inst. y 4ª Nom. Civil y Comercial y de Flia. de la ciudad de Villa María, Sec. a cargo del Dr. Pablo Enrique Menna, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante AMÉRICA ELENA CAMOZZI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Camozzi, América Elena - Declaratoria de Herederos". Oficina, Septiembre de 2006.

5 días - 23215 - 18/12/2006 - \$ 34,50.-

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1º Inst. y 4ª Nom. Civil y Comercial y de Flia. de la ciudad de Villa María, Sec. a cargo del Dr. Pablo Enrique Menna, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ALDO FLORENCIO AVELLANEDA e HILDA BEATRIZ GILI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Avellaneda Aldo Florentino y Gili Hilda Beatriz - Declaratoria de Herederos". Oficina, Agosto de 2006.

5 días - 23213 - 18/12/2006 - \$ 34,50.-

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1º Inst. y 4ª Nom. Civil y Comercial y de Flia. de la ciudad de Villa María, Sec. a cargo del Dr. Pablo Enrique Menna, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante GUSTAVO VICTORIANO GILL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley

en los autos caratulados: "Gill Gustavo Victoriano - Declaratoria de Herederos". Oficina, Agosto de 2006.

5 días - 23212 - 18/12/2006 - \$ 34,50.-

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1º Inst. y 4ª Nom. Civil y Comercial y de Flia. de la ciudad de Villa María, Sec. a cargo del Dr. Pablo Enrique Menna, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DANTE FRANCISCO ROSSO y EMILIA GIACOBBE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Rosso Dante Francisco y Emilia Giacobbe - Declaratoria de Herederos". Oficina, Agosto de 2006.

5 días - 23211 - 18/12/2006 - \$ 34,50.-

LAS VARILLAS - La Sra. Juez de 1º Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de LUISA GENARO, en los autos caratulados: "Genaro Luisa - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 18 de octubre de 2006. Dr. Emilio Yupar, Secretario.

5 días - 23210 - 18/12/2006 - \$ 34,50.-

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial y 43ª Nominación en autos caratulados: "Pérez, Eugenia Cleta - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1105184/36", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante EUGENIA CLETA PEREZ, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, publicándose edictos en BOLETIN OFICIAL, por el término de ley. Fdo.: Héctor Gustavo Ortiz, Juez; María Alejandra Romero, Secretaria.

5 días - 23266 - 18/12/2006 - \$ 34,50.-

USUCAPIONES

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 38ª Nominación, de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Arturo Rolando Gómez, en los autos caratulados: "PETITI, MIGUEL HORACIO - USUCAPIÓN - Exp. n° 591759", cita mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, para que deduzcan oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del periodo últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, sobre el inmueble que se intenta usucapir a saber: Un lote de terreno, ubicado en Bº San Lorenzo Sud, Dpto. Capital, designado como Lote Catorce, de la Manzana Dieciséis, que mide once metros de frente al Oeste igual contrafrente al Este por veintitrés metros de fondo en los costados Norte y Sud con superficie de 253 m2, linda al Oeste con calle 6, actualmente Luciano Torrent; al Norte lote 15; al Sud lote 13 y al Este lote 8. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la MATRICULA n° 121.059 (11). 1- Cítese y emplácese a los demandados Manuel MANZANO y Graciela Consorcia PALOMEQUE; a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes del inmueble en la calidad de terceros, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Exhibase en el avisador del tribunal y en la Municipalidad de Córdoba por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 785 del C. de P. C.). Fdo. Dra.

María Del Pilar Elbersci Broggi. JUEZ.- Dr. Arturo Rolando Gómez. SECRETARIO. Córdoba, de Noviembre de 2006-

10 días - 26982 - s/c.-

ALTA GRACIA . EL SR. JUEZ DE 1ERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, CONC. Y FLIA. De la ciudad de Alta Gracia, hace saber que en los autos caratulados . GALLETTI, Owen Enrique y otro / Usucapión Se ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA ,.AUTO NUMERO : Setecientos sesenta . Alta Gracia , trece de noviembre de 2006 ... Y VISTOS Estos autos caratulados GALLETTI Owen Enrique y otro s/ Usucapión de los que resulta Y CONSIDERANDO. ... RESUELVO .I.- Aclarar el auto Numero `trescientos noventa y tres de fecha tres de julio del cte. , en el sentido que la acción de usucapión promovida en autos , corresponde al inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio Bajo el Numero 12.296 , folio 14.960 del año 1959 y que se describe como un inmueble sito en zona rural de Villa General Belgrano, pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita .Departamento Calamuchita de esta Provincia de de Córdoba, el que registra los siguientes datos : Un lote de terreno, con todas las mejoras que contiene , designado con el numero treinta y cuatro, con las siguientes medidas y colindancias : 8 has 1833,91 m2 ; 443.32 m y linda al costado norte con un camino publico hoy calle San Lorenzo , 255,25 m2 en su costado oeste con camino publico , 508.91 al sur y linda con parcelas 2524-0570 y 2524-0569; a nombre de Valeria María Renz de Sierra y Marga Cristina Renz de Montechiani y con camino publico y al este 99,33 con Federico Arturo Fauerbach. Empadronado bajo el número: incripto en el protocolo de dominio bajo el numero 12296 folio 14960 del año 1959 y registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba , en el plano de mensura visado por el Ingeniero Alejandro Carnevale, sobre el expediente 0033-12729/08 de fecha 11 de mayo de 1999, y que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Federico Arturo Fauerbach al protocolo de dominio bajo el numero 12.296, folio 14960 del año 1959 PROTOCOLICE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. GRACEILA MARIA VIGILANTI Juez.-

10 días - 25629 - S/C.-

En autos caratulados "CASTELLANO RAMIRO CRISTIAN - USUCAPION" (EXPTLE LETRA "C" NRO 7) de trámite en el Juzgado C.C.C. de Ira Inst. y 1ra Nom de la ciudad de Villa Dolores, Cba Secretaría Nro UNO, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO VEINTIOCHO. Villa Dolores, nueve de Noviembre de 2.006. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia declarar que el Sr. Ramiro Cristian Castellano DNI NRO 14.290.362 argentino, de estado civil casado, con domicilio en casa cuatro, Manzana "B", Barrio Hipódromo de la ciudad de Villa Dolores, Dpto San Javier, Pcia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de todos los derechos posesorios y litigiosos que le corresponden sobre un inmueble compuesto por una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de esta Provincia y que mide: A partir del punto A con rumbo noroeste y ángulo 98° 30' se mide el lado A-B de 485,32 mts.; desde el punto B con rumbo suroeste y ángulo de 83°, 23' se mide el lado B-C de 125,91 mts.; desde el punto C, con rumbo

sur-este y ángulo de 91° 56' se mide el lado C-D de 485,19 mts.; desde el punto D, con rumbo norte y ángulo de 86° 11' se mide el lado D-A de 86,39 mts. cerrando el perímetro, todo lo cual encierra una superficie de cincuenta y un mil doscientos sesenta y uno metros cuadrados (51.261,00 m²) y linda: Al Norte con calle General Paz, al Sur con calle 25 de Mayo, al Este con Canal Secundario Nro 1 Zona Sud-Tramo en conducto Subterráneo- y al Oeste con callejón de Los Castellanos; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha veintiséis de noviembre de dos mil tres, en Expediente Nro 0033-79728/ 03.- El inmueble afecta totalmente a la Propiedad Nro 2.901 - 2.167.031/ I Matrícula Folio Real 582.318 a nombre de María Josefa Tránsito Castellano, María Rita Castellano, Estanislao Abel Castellano, María Rita Castellano de Stiefel, María Elena Castellano de Manzo, Esther Filomena Castellano de Balbiani, Enrique Estanislao Castellano, Alberto María Castellano, Raúl Oscar Castellano, María Teresa Sara Castellano de Allende, Elsa Raquel Castellano de Del Valle, Héctor José Castellano, Catalina Carrara de Castellano, Rafael José Bautista Castellano y Ramiro Cristian Castellano, por lo que deberá inscribirse provisoriamente en el Registro General de la Provincia de conformidad con lo dispuesto por el art. 789 del C. de P.C. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Cumplímense las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciase a los fines de la inscripción. d) Regular en forma provisoria los honorarios del Dr. Gustavo Eduardo Celli en la suma de Pesos Trescientos Sesenta y Siete Con Sesenta y Cinco Centavos (\$ 367,65) -15 Jus- hasta que exista base determinada para su cálculo definitivo. Protocolícese y dése copia. Fdo. Dra. Elba Del Valle Allende. Juez.- Oficina, 14/11/2006.-

10 días - 26225 - s/c.-

En autos caratulados "CASTELLANO RAMIRO CRISTIAN - USUCAPION" (EXPTE LETRA "C" NRO 5) de trámite en el Juzgado C.C.C. de Ira Inst. y 1ra Nom de la ciudad de Villa Dolores, Cba Secretaría Nro UNO, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO VEINTISEIS. Villa Dolores, nueve de Noviembre de 2.006. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Ramiro Cristian Castellano DNI NRO 14.290.362 argentino, de estado civil casado, con domicilio en casa cuatro, Manzana "B", Barrio Hipódromo de la ciudad de Villa Dolores, Dpto San Javier, Pcia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de todos los derechos posesorios y litigiosos que le corresponden sobre un inmueble compuesto por una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de esta Provincia y que mide: A partir del punto A con rumbo nor-oeste y ángulo 91° 53' se mide el lado A-B de 469,59 mts.; desde el punto B con rumbo sur-oeste y ángulo de 90°, 00' se mide el lado B-C de 308,95 mts.; desde el punto C, con rumbo sur-este y ángulo de 96° 37' se mide el lado C-D de 484,79 mts.; desde el punto D, con rumbo norte y ángulo de 81° 30' se mide el lado D-A de 365,03 mts. cerrando el perímetro, todo lo

cual encierra una superficie de ciento sesenta mil cincuenta y cuatro metros cuadrados (160.054 m²) y linda: Al Norte con parc. 25.174-9.135 Posesión de Anibal Mario Castellano, Eva María Castellano y Marcelo Julián Castellano-Expte. Nro 0033-70769/99-; al Sur con calle 25 de Mayo; al Este con canal secundario Nro. 1 Zona Sur-Tramo en conducto Subterráneo- y al Oeste con callejón de Los Castellanos; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha veintiséis de noviembre de dos mil tres, en Expediente Nro 0033-79727/ 03.- El inmueble afecta totalmente a la Propiedad Nro 2.901 - 2.167.030/ 3 Matrícula Folio Real 582.320 a nombre de María Josefa Tránsito Castellano, María Rita Castellano, Estanislao Abel Castellano, María Rita Castellano de Stiefel, María Elena Castellano de Manzo, Esther Filomena Castellano de Balbiani, Enrique Estanislao Castellano, Alberto María Castellano, Raúl Oscar Castellano, María Teresa Sara Castellano de Allende, Elsa Raquel Castellano de Del Valle, Héctor José Castellano, Catalina Carrara de Castellano, Rafael José Bautista Castellano y Ramiro Cristian Castellano, por lo que deberá inscribirse provisoriamente en el Registro General de la Provincia de conformidad con lo dispuesto en el art. 789 del C. de P.C. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Cumplímense las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciase a los fines de la inscripción. d) Regular en forma provisoria los honorarios del Dr. Gustavo Eduardo Celli en la suma de Pesos Trescientos Sesenta y Siete Con Sesenta y Cinco Centavos (\$ 367,65) -15 Jus- hasta que exista base determinada para su cálculo definitivo. Protocolícese y dése copia. Fdo. Dra. Elba Del Valle Allende. Juez.- Oficina, 14/11/2006.-

10 días - 26227 - s/c.-

JESÚS MARIA - El Sr. Juez Civil y Ccial. Conc. y Flia. de Jesús María. Sec. N° 1, a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en autos caratulados: "Los Nándúes S.A. - Usucapión-" (Expte. "L" 56/2004) cita y emplaza para que en el plazo de veinte días contado a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir., y que se conforma por dos fracciones de terreno de campo (zona rural), con todas las mejoras, lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en el paraje denominado "El Durazno", Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba en esta provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Mario C. Curto, MP 1221/1, visado por la Dirección General de Catastro por Expdte. Nro. 0033-76863/03, con fecha de aprobación 24 de septiembre de 2003, conforman una única superficie total de Cuatrocientos Cinco Hectáreas, Un Mil Doscientos Metros Cuadrados (405 Has. 1260mts. 2), y las siguientes medidas y linderos: 1) Esquinero: Norte: Que se identifica en el plano de mensura como (A), el segmento divisorio mide hasta el extremo - lindero(D) 1.630,90mts (DA), lindando con lote 112-1160, de Julio Cesar Cadamuro, registrada bajo matrícula 360.359, y con lote 112-162, de Julio Cesar Cadamuro, registrada bajo matrícula 360.360. 2) Esquinero Este: que se identifica en el plano de mensura como esquinero (D), el

segmento formado hasta el esquinero (C), mide 2.658,70mts. (CD), correspondiendo como colindantes, el titular de la parcela 112-0564: Belindo Rostirola, registrada bajo matrícula 345.415, y los titulares de la parcela 112-0-063, Pedro Juan Tessino: y Martín Ernesto Tessino, registrad en la matrícula 472.679; 3) Esquinero Sur: que se identifica como esquinero (C), y hasta el esquinero (B), se conforma el segmento CB, con longitud de 1429,80 mts., que delimita el linde con el titular de la parcela 112-0361, que se identifica como Octavio Crespo (Posesión). 4) Por último el polígono irregular se cierra, con el segmento que parte del esquinero Oeste, que se precisa como (B) y cierra en el esquinero (A), conformándose (AB), con 2643,10 mts., de longitud, cerrando la fracción mensurada, que colinda con la fracción de terreno registrada bajo el nombre de fantasía " Loma de Piedra", c/a 38, propiedad del Señor Luis María Rodríguez. Esta figura irregular, conforma la Parcela 112-0760, con una superficie de 405 has. 1260 mts.2, a la que se accede desde la Ruta Nacional Nro. 9 a la altura de la localidad de San José de la Dormida, donde nacen hacia el Este, dos caminos de tierra consolidada, de uso permanente, que se identifican: 1) Al Norte, como Ruta Provincial 16, que une dicha localidad con Las Arrias, en el mismo Departamento Tulumba, de donde también se puede acceder, mediante camino vecinal, hacia el sur, por unos 6,1 Kmts, y luego hacia el oeste, por unos 6,2 Kmts, pasando por el paraje La Angostura, hasta llegar al paraje y predio rústico: La Tristeza, y de allí por el derecho de servidumbre, 2,9 Kmts, hacia el sur, se accede al predio en cuestión. 2) Por el Camino vecinal, que nace al sur de la localidad de San José de la Dormida, circulando hacia el Sud- Este, por unos 16,9 Kmts., se llega a la estancia Los Álamos, y de allí, por el mismo camino, unos 7,8 Kmts. hasta Loma de Piedra y por 4 Kmts. más, hasta La Tristeza, donde por servidumbre, se accede al campo cuya prescripción adquisitiva, se tramita. Publíquese de conformidad a lo prescripto por el Art 783 del C.P.C. y C.

10 días - 25684 - s/c.

En autos caratulados "CASTELLANO RAMIRO CRISTIAN - USUCAPION" (EXPTE LETRA "C" NRO 6) de trámite en el Juzgado C.C.C. de Ira Inst. y 1ra Nom de la ciudad de Villa Dolores, Cba Secretaría Nro UNO, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO VEINTISIETE. Villa Dolores, nueve de Noviembre de 2.006. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Ramiro Cristian Castellano DNI NRO 14.290.362 argentino, de estado civil casado, con domicilio en casa cuatro, Manzana "B", Barrio Hipódromo de la ciudad de Villa Dolores, Dpto San Javier, Pcia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de todos los derechos posesorios y litigiosos que le corresponden sobre un inmueble compuesto por una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de esta Provincia y que mide: A partir del punto A con rumbo sur-este y ángulo 86° 35' 49'' se mide el lado A-B de 116,15 mts.; desde el punto B con rumbo sur-este y ángulo de 97°, 39' 00'' se mide el lado B-C de 127,78 mts.; desde el punto C, con rumbo noroeste y ángulo de 82° 40' 00'' se mide el lado C-D de 21,89 mts.; desde el punto D, con rumbo norte y ángulo de 90° 38' 00'' se mide el lado D-E de 51,10 mts.; desde el punto

E, con rumbo nor-oeste y ángulo de 269° 22' 00'' se mide el lado E-F de 52 mts.; desde el punto F, con rumbo sur y ángulo de 270° 38' 00'' se mide el lado F-G de 51,10 ms.; desde el punto G, con rumbo noroeste y ángulo de 89° 22' 00'' se mide el lado G-H DE 51,70 mts.; desde el punto H, con rumbo noreste y ángulo de 93° 05' 11'' se mide el lado H-A de 127,56 mts.; cerrando el perímetro, todo lo cual encierra una superficie de doce mil seiscientos noventa y seis con treinta y ocho metros cuadrados (12.696,38 m²) y linda: Al Norte con calle 25 de Mayo, al Sur con Avenida Belgrano y posesión del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba-Parc. S/Nomenclatura-, al Este con calle pública sin nombre y al Oeste con posesión de Crivellaro María Cristina-Parc. S/ nomenclatura; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha once de Diciembre de dos mil tres, en Expediente Nro 0033-80143/ 03.- El inmueble afecta parcialmente a la Propiedad Nro 2.901 - 2.166.973/ 9 Matrícula Folio Real 582.319 a nombre de María Josefa Tránsito Castellano, María Rita Castellano, Estanislao Abel Castellano, María Rita Castellano de Stiefel, María Elena Castellano de Manzo, Esther Filomena Castellano de Balbiani, Enrique Estanislao Castellano, Alberto María Castellano, Raúl Oscar Castellano, María Teresa Sara Castellano de Allende, Elsa Raquel Castellano de Del Valle, Héctor José Castellano, Catalina Carrara de Castellano, Rafael José Bautista Castellano y Ramiro Cristian Castellano, por lo que deberá inscribirse provisoriamente en el Registro Gral de la Provincia de conformidad con lo dispuesto en el art. 789 del C. de P.C. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Cumplímense las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciase a los fines de la inscripción. d) Regular en forma provisoria los honorarios del Dr. Gustavo Eduardo Celli en la suma de Pesos Trescientos Sesenta y Siete Con Sesenta y Cinco Centavos (\$ 367,65) -15 Jus- hasta que exista base determinada para su cálculo definitivo. Protocolícese y dése copia. Fdo. Dra. Elba Del Valle Allende. Juez.- Oficina, 14/11/2006.-

10 días - 26226 - s/c.-

En autos caratulados "CASTELLANO RAMIRO CRISTIAN - USUCAPION" (EXPTE LETRA "C" NRO 17) de trámite en el Juzgado C.C.C. de Ira Inst. y 1ra Nom de la ciudad de Villa Dolores, Cba Secretaría Nro dos, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO. Villa Dolores, treinta y uno de octubre 2.006. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Gustavo Eduardo Celli DNI NRO 11.922.529, de profesión abogado, de estado civil casado con Ana Ester Escobar Aldao, con domicilio en calle Siria Nro 253 de la ciudad de Villa Dolores, Dpto San Javier, Pcia de Córdoba, de cincuenta y un años de edad, nacido con fecha 07.10.55 que revista en la Administración Federal de Ingresos Públicos con CUIT NRO23-11.922.529-9 en su calidad de cesionario de Ramiro Cristian Castellano DNI NRO 14.290.362, es titular del derecho de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de todos los derechos posesorios y litigiosos que le corresponden sobre una fracción de terreno ubicada en la

ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con la siguiente descripción lineal: partiendo del punto A con ángulo 93 grados, 57 minutos, 18 segundos hacia el Oeste, 191,13 metros llegando al punto B, desde éste con ángulo de 82 grados, 21 minutos, 0 segundos hacia el Sud, 127,70 metros llegando al punto C, desde éste con ángulo de 97 grados, 20 minutos, 0 segundos hacia el Este, 194,83 metros llegando al punto D, y desde el mismo ángulo de 86 grados, 21 minutos, 42 segundos con rumbo Norte, 53,00 metros llegando al punto E, que partiendo desde éste ángulo de 91 grados 30 minutos, 07 segundos hacia el Oeste, 12,00 metros arribando al punto F, con ángulo de 268 grados, 29 minutos, 53 segundos hacia el Norte, 73,30 metros llegando al punto de partida A, cerrando de esta manera la figura poligonal, la cual posee una superficie de Veinticuatro Mil Doscientos Ocho Metros Cuadrados, Con Veintiún Decímetros Cuadrados (24.208,21 m²), con las siguientes colindancias y límites: al Norte comprendido entre los puntos A y B, calle 25 de Mayo; al Oeste entre los puntos B y C, calle pública s/nombre; al Sud entre los puntos C y D, Avda. Belgrano; y al Este entre los puntos D y E, callejón público s/nombre, en parte, y entre los puntos E, F, y A, parcela s/nomenclatura, posesión de Cayetano Villalobo; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Daniel Rubiolo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha diecisiete de Octubre de dos mil tres en Expediente Nro 0033-79726/03. El inmueble de referencia afecta parcialmente la Matrícula 582.317 (29-01) a nombre de Ramiro Cristian Castellano, Catalina Rosa Carrara, Rafael José Bautista Castellano, Raúl Oscar Castellano, Elsa Raquel o Raquel Elsa Castellano, Héctor José Castellano, María Josefa Tránsito Castellano, María Rita Castellano o su Sucesión, Sucesión de Estanislao Abel Castellano, Rita Amaral de Castellano, María Elena Castellano, Esther Filomena Castellano, Alberto María Castellano, Suc de Enrique Estanislao Castellano y Suc de María Teresa Sara Castellano, por lo que ordena la anotación preventiva de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C.C. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "boletín Oficial" y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.) d) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente oficiase a los fines de la inscripción. e) Regular en forma provisoria los honorarios del Dr. Gustavo Eduardo Celli en la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 367,65) -15 Jus- hasta que exista base determinada para su cálculo definitivo. Protocolícese y dése copia. Fdo. Dra. Elba Del Valle Allende. Juez.- Oficina, 14/11/2006.-
10 días - 26228 - s/c.-

Autos: "575569/36 - Pérez Víctor Nicolás - Usucapión - Medidas Preparatorias de Usucapión". Córdoba, 18 de septiembre de 2006. El Juez en Civil y Comercial 18ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría: Páez Molina, cita y emplaza por edictos a todos los se consideren con derecho al inmueble urbano Inscripto bajo el número Matrícula 589.110 (11-01), con todo lo clavado y plantado ubicado en calle Jaime Montoro 4643, Barrio Las Palmas, de la ciudad de Córdoba,

Número de Rentas 110120004999, Catastro CO 6 S 16 M 042 P 002, Superficie doscientos ochenta y seis metros cuadrados (286 mts².) Manzana 42, Lote 02, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETIN OFICIAL, y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 del C. de PC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos en calidad de terceros, a cuyo fin publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese. Fdo.. Juan Carlos Maciel, Juez. María José Páez Molina, Secretaria.
10 días - 20819 - s/c.-

El Sr. Juez Subrogante Dr. Carlos O. Granda Avalos de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Alta Gracia Secretaria Nº 1 Dra, Marcela Ghibaudo, en autos caratulados: "Gigena Juan Antonio - Usucapión"- cita y emplaza a Antonio Bouza como titular de dominio, a Mercedes Bouza de Antonelli como tercera interesada en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio que se describe a continuación: una fracción de terreno baldío ubicado en calle Agustín Aguirre Nº 1455 Barrio Cámara de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba designado como lote 16 de la Manzana H4 parcela 16 que mide 10,00 metros de frente; por 10,00 metros de fondo; 40 metros en su costado oeste y 40 metros en su costado este o sea una superficie de 400 m², tipo urbano inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 21693 Folio 27275 Año 1963 a nombre del Sr. Antonio Bouza, figurando empadronado en la Dirección General de Rentas con el Nº de cuenta 3106-1105845/3; lindando al norte con lote once propiedad de María Amparo Jerez Soriano, al sur con calle Agustín Aguirre, al este con lote quince propiedad de Mercedes Bouza de Antonelli y al oeste con lote diecisiete de Juan Antonio Gigena y Alicia Edith Pekel de Gigena; por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del período indicado comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición bajo apercibimiento de rebeldía y del art. 784 del C.P. C. C. ,respectivamente. Oficina: 18-08-06. Conste. Fdo: Dra. Ghibaudo. Secretaria.
10 días - 20554 - s/c.-

La Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia y 36º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba ubicado en calle Caseros Nº 551 - 2do. Piso/ Pasillo Central, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Perona, en los autos caratulados " Heredia Luis Alberto- Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" - Expte. Nº 578778/36, ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 28 de Agosto de 2006. Por iniciada la demanda de usucapión en contra de los sucesores de Matías Calvo y en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, al que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. Emplácese a los colindantes del inmueble denunciado en calidad

de terceros interesados a cuyo fin publíquense edictos en el "BOLETÍN OFICIAL" y diario a elección del demandante....". La descripción del inmueble a usucapir es la siguiente: Un lote de terreno ubicado en calle Tablada Nº 3.058- Ciudad de Córdoba, que es parte con el designado con el número Cuatro de la Manzana Treinta y tres del Pueblo Alberdi, Municipio de esta ciudad de Córdoba el que mide 6,60 mts. en los costados Norte y Sud, por 2,90 mts. en lo del Este y Oeste, haciendo una superficie de 19mts.14 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, Oeste y Sur con parte del lote cuatro y al Este, con parte del lote cinco. El dominio consta a nombre de Matías Calvo al Nº 14.397 - Fº 17.253 - Tº 70- Año 1938, como resto de mayor superficie, siendo sus colindantes: al Norte y Oeste parcela Nº 20 de Cruz Amalia Cisterna de Pedraza; al Sud parcela Nº 18 de Luis Alberto Heredia y al Este Parcela Nº 17 de José Amado Heredia.-Fdo. Dra. Elizabeth Accietto - Prosecretaria.-
10 días - 20085 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Concil. Control, Flia. Men. y Faltas de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos: "Chávez Jesús Nicacio - Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C: de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Acuerdo Reglamentario Nº 29 Serie "B" del 11/12/01 del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Sra. Amelia de Mercedes Ahumada de Chávez y a los colindantes: Alberto Olivero o sus suc., suc. de Benjamín Segura, Suc. de María Adela Mendiburu de Segura y Hugo Armando Luquez o su suc., a los fines y bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P. C. C. Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda, colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones y ubicado en el lugar denominado La Quinta, pedanía Nono de San Alberto de esta Pcia. de Córdoba y que según Plano de Mensura confec. por el Ing. civil Mario Alberto Heredia y aprobado por la Direc. General de Catastro en el Expte. Nº 0033-94250/2004 con fecha 10 de marzo de 2005, cuenta con una superficie total de Terreno de: 2 ha. 6.257m². (Dos Hectáreas Seis Mil Doscientos Cincuenta y Siete Metros Cuadrados) y mide y linda: al Norte: del punto J al I: 124,64 mts. y linda con camino público, al Este: del punto I al H: 122,58 mts. continuando por una línea quebrada que va del punto H al G: 84,01 mts. del punto G al F: 40,85 mts. y del punto F al E: 45,76 mts. al Sur: del punto E al D: 22,28 mts. continuando al Oeste: del punto D al C: 124,28 mts. y siguiendo por el costado Sur: del punto C al B: 19 mts. y del punto B al A: 12,74 mts., del Punto A al N: 20,71 mts. y del punto M al L: 118,06 mts. y del punto L al K: 3,55 mts. y del punto K al J: 8,13 mts. y linda al Este, con posesión de Alberto Olivero; al Sur, con Río Chico de Nono y en parte con posesión de Hugo Armando Luquez y al Oeste con posesión de Hugo Armando Luquez y Sucesión de María Adela Mendiburu y Sucesión de Benjamín Segura y linda con estos últimos a través de camino vecinal de por medio, un cartel indicativo con todas las referencias

necesarias acerca de la existencia de esta causa, exhibase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz durante el término de treinta días, lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria. Juez. Dra. Fanny Mabel Troncoso, secretaria. Oficina, Villa Cura Brochero; 21 de setiembre de 2006.
10 días - 20439 - s/c

El Juez de 1ª Instancia y 30 Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Arata de Maymo en autos caratulados Prosdócimo Angel - Medidas Preparatorias - Usucapión - Expte 309581/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 24 de mayo de 2005. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese los informes acompañados. Admítase en cuanto por derecho corresponda la demanda de usucapión de que se trata, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio por edictos a publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y el Diario propuesto en el escrito de demanda, para que dentro del término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (art.783 y 783 ter. Con y correlativos del C. de P. C. C.). Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad respectiva, titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan-en su caso - del informe del registro de la propiedad inmueble, quienes surjan de los informes requeridos(art. 781 inc. I del C. de P. C. C.) como posibles titulares de derechos cuya existencia no resultare confirmada por el informe registral previsto en el inc. 2 del mencionado artículo y colindantes confirmados por la repartición catastral, para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho y pidan participación en los términos y bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P. C. C.. Exhibanse edictos en los términos del art. 785 y colóquese el cartel indicativo previsto en el art. 786, ambas normas del mismo ordenamiento ya referido. El inmueble cuyo dominio se pretende usucapir se designa como una fracción de terreno en pedanía Esquina, departamento Río Primero, lugar llamado "Jume", con una superficie total de 84 Has. 6864 mts.2 que linda al norte con Eusebio Vázquez, al Sud con Estanislao Simbran o Simbrón, al este con Esteban Arrascaeta y al oeste con Lucas Porcel. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia como cuenta Número 2509-0229771/1. Medidas: 715,25 mts. De Este a Oeste por 1.182,58 mts de Norte a Sur. Inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio Nº 407 Folio 389 Tomo 2 Año 1924. Of. Fdo.: Rodolfo Alberto Ruarte - Juez. - María de las Mercedes Villa - Secretaria Suplente. Otra RESOLUCIÓN: Córdoba, 06 de Marzo de 2006. Atento constancias de fs.38 y lo dispuesto por art. 97 del CPCC, suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. José Moyano a fin de que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección, el que deberá estar denunciado en autos. Asimismo denuncie la actora nombre y domicilio de los herederos si los conociere. Oficiase al Registro de Juicios

Universales a sus efectos. Fdo. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel - Juez - María de las Mercedes Villa - Secretaria Suplente.-

10 días - 20948 - s/c

VILLA DOLORES - En autos: "Palacios José María - Usucapión", Expte. "P" 9/94, la Juez C.C. y C. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Sec. N° 1: Dra. Cecilia María H. de Olmedo, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nro.: Ciento Dos. Villa Dolores, 18/9/06. Y Vistos:... Y Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que Angela Vicenta Velázquez, arg., nac. el 5/4/29, LC. N° 7.944.742, viuda, domiciliada en calle José Alejandro Olmedo 460, San Pedro, Dpto. San Alberto, Cba.; José Rolando Palacios, arg., nac. el 3/11/63, DNI. N° 16.587.248, casado en 1ras. Nupcias con Jenny María de los Dolores Berón, domiciliado en San Martín 65 de San Pedro; Jaime Daniel Palacios, arg., nac. el 25/8/68, DNI. N° 20.212.132, con domicilio en Roque Sáenz Peña 55, B° Alberdi, Villa Dolores; y Elvio Marcelo Palacios, arg., nac. el 22/7/66, DNI. N° 17.671.826, domiciliado en Ricardo Rojas esq. José Ingenieros, B° San Martín, Villa Dolores, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal sobre un inmueble que se describe como una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en el lugar denominado "Los Quebrachitos" - "La Chilca", Pedanía Chancaní, Dpto. Pocho de esta Pcia. de Cba., que mide: a partir del punto A, con rumbo norte-sudeste y áng. de 89° 59' 50" se mide el lado AB de 2.172m. hasta llegar al vértice B. Desde este punto, con rumbo norte-sud y áng. de 90° 00' 10" se mide el lado BC de 2.010 m. hasta llegar al vértice C. Desde este punto, con rumbo este-oeste y áng. de 90° 00' 10" se mide el lado CD de 545 m. hasta llegar al vértice D. Desde este punto con rumbo norte-sur y áng. de 270° 00' 00" se mide el lado DE de 635 m. hasta llegar al vértice E. Desde este punto, con rumbo oeste-este y áng. de 270° 00' 00" se mide el lado EF de 394m. hasta llegar al vértice F. Desde este punto, con rumbo norte-sud y áng. de 90° 00' 00" se mide el lado FG de 795m. hasta llegar al vértice G. Desde este punto, con rumbo oeste-este y áng. de 270° 00' 00" se mide el lado GH de 382 m. hasta llegar al vértice H. Desde este punto, con rumbo norte-sud y áng. de 90° 00' 00" se mide el lado HI de 940m. hasta llegar al vértice I. Desde este punto, con rumbo este-oeste y áng. de 90° 00' 00" se mide el lado IJ de 938m. hasta llegar al vértice J. Desde este punto, con rumbo sud-norte y áng. de 90° 00' 00" se mide el lado JK de 1.735 m. hasta llegar al vértice K. Desde este punto, con rumbo este-oeste y áng. de 270° 00' 00" se mide el lado KL de 525m. hasta llegar al vértice L. Desde este punto, con rumbo sud-norte y áng. de 90° 00' 00" se mide el lado LM de 635m. hasta llegar al vértice M. Desde este punto, con rumbo este-oeste y áng. de 270° 00' 00" se mide el lado MN de 940m. hasta llegar al vértice N. Desde este punto, con rumbo sud-norte y áng. de 90° 00' 00" se mide el lado NA de 2010 m. hasta llegar al vértice A. Todo lo cual encierra una sup. de 612 Has. 5.705 mts2. y linda: al N. con calle vecinal y con línea judicial de la Merced de "Jatán"; al S.: con camino público y con línea judicial divisoria de departamento, el E.: con Suc. de José Alvarez (hoy Bartolo Bengolea), con camino vecinal y con Suc. de Barrios; y al O.: con suc. Heredia (hoy Juan Ligorria) y con camino vecinal y con Suc. de Abraham Recalde (hoy Britos). El inmueble de referencia afecta parcialmente el D° N° 4, F° 3 del A° 1902 a nombre de Jaime

Palacios, por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia, de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del CPCC. b)... c)... d) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente oficiase a los fines de la inscripción. e)... Protocolícese y dése copia. Dra. Graciela Celli de Traversaro, Juez. Dra. Cecilia M.H. de Olmedo, Sec. Of. 19 de Sept. de 2006.

10 días - 20726 - s/c.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la 10ª Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados " Helbling, Luis Roberto - Usucapión", cita y emplaza a: 1) al Sr. Eladio Javier Gómez Prieto para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al representante Legal de la Provincia en el carácter de demandado para que en el término de cuatro días comparezcan a tomar participación en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edicto a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra bajo apercibimiento de ley.- Cítese a la Municipalidad de Embalse a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhíbese en el avisador del Tribunal y del Juzgado de Paz, por el término de treinta días, el texto del edicto. Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz de la Localidad de Embalse. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno denominado como lote Veintiuno de la Manzana 24, de Villa Irupé, Embalse, Pedanía Los Cóndores, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, compuesta de una superficie total de Setecientos Ventisiete Metros Cuadrados con Cinco centímetros, dentro de las siguientes medidas y lindes: cuarenta y ocho metros con treinta y nueve centímetros en el costado Norte, lindando con lote 22b de Luis Roberto Helbling; quince metros cero centímetros en su contrafrente Oeste, lindando con Lote 3 (espacio verde); cuarenta y ocho metros con cincuenta y cinco centímetros en su costado Sur, lindado con Lote 20 de Héctor Fay. Dicho lote esta ubicado en la denominada zona Villa Irupé.- Afectaciones registrales: Lote Veintiuno de la Mza. 24, de Eladio Javier Gómez Prieto, el dominio consta Matrícula 180.920. Protocolo de Dominio del año 1982 N° Cuenta DGR: 1205-0739900/8. Todo ello surge de los planos de mensura firmado por el Ingeniero Guillermo Malet Mat. 1234/1 y visado por la Dirección General de Catastro con 28 de Junio de 2004 según Expte. N° 0033-87774/04. El presente edicto se publicará 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Dr. Rafael Garzón- Juez, Dra. Sulma Scagnetti de Coria - Secretaria.- Río Tercero, 14 de Septiembre de 2006.

10 días - 20811 - s/c.

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la

Ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados " Luchini Emilia Carlota Miriam s/ Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Doscientos catorce.- Alta Gracia, catorce de Junio de Dos mil Seis.- Y Vistos:...Y Considerando....Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión- prescripción adquisitiva - promovida por Emilia Carlota Miriam Lucchini, argentina. L. C. N° 5.158.543, de estado civil soltera, en contra de los Sres. Lumeras Hernández Ramón, Molina de Kelemen Aurora, Molina Ruiz José, Scrosoppi Héctor Enrique y Schiavoni Calixto Luis, respecto de las parcelas numero diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno y veintidós, las cuales se encuentran unidas quedando el lote mayor resultante descripto de la siguiente manera: un lote de terreno baldío, identificado como lote veinticinco del plano de mensura realizado por el Ingeniero Roberto Javier Luis Karlen, expte. Prov. 0033-18823/99, ubicado en Barrio El Sauce, Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, Municipio de Villa General Belgrano, que mide ciento diecinueve metros (119mts.) al Norte lindando con calle El Sauce; ciento diecisiete metros con cuarenta y cuatro decímetros (117,44mts.) al Este con Ruta Provincial N° 5; ciento cuarenta metros con setenta y dos decímetros (140,72 mts.) al Sur lindando con parcelas 16, 17, 14 y 13 de Talamochita S. A. y por su lado oeste esta formado por una línea quebrada que mide B-C, setenta y nueve metros con quince decímetros (79,15mts.), C-D veintiún metros cuarenta y tres decímetros (21,43mts.) y D-E treinta metros (30mts.) con una superficie de catorce mil dieciséis metros cuadrados con setenta y dos decímetros cuadrados (14.016,72 m2). 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción. 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Liliana Alicia Sosa para cuando exista base para ello. Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia.- Fdo.: Graciela María Vigilanti, Juez, Oficina, 06 de Septiembre de 2006.

10 días - 20791 - s/c.

RÍO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3 (Dr. Battagliero), en los autos caratulados: "Roasenda de Vega, Esther Antonia - Usucapión" (Expte. N° 06/2002), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 23 de noviembre de 2004. Agréguese la demanda de usucapión (en cuanto por derecho corresponda), a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmuebles denunciado y descripto en autos, mediante edictos a publicarse en el BOELTIN OFICIAL y diario a elección de la actora, por Diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimientos de ley. Cítese a los demandados Sres. Roberto Ferder, Moisés Skidelsky, Gerardo Faingold y Juan Skidelsky para que en el término de Diez comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Exhíbese en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, por el término

de treinta días, el texto del edicto (Art. 785 del C. de P. Civil). Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso, con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P.C.) a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz de Santa Rosa de Calamuchita. Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado por el art. 788 del C. de P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Sara E. Golletti de Fernández (Juez). El inmueble a usucapir, se describe de la siguiente manera: Fracción de campo, ubicada en la Zona Rural de Santa Rosa de Calamuchita, lugar denominado "El Parador de la Montaña" Pedanía Santa Rosa, Dpto. Calamuchita de ésta Pcia. de Córdoba, conforme surge del plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Civil Marcelo A. Rinaldi, aprobado por Expediente N° 0033-16127/99 de la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha de aprobación el 7 de junio de 2001. La posesión se materializa a través de Tres Parcelas (2542-1493; 2542-1494; 2631-1404), y a continuación se describe las medidas y límites de cada una de ellas. La Parcela 2542-1493: tiene una superficie de 10 Has. 263m2. con los siguientes límites y colindancias: el lado Norte mide 696,76 m. y colinda con Adela del Carmen Moyano y otros (Isora Ester de María Moyano, Manuel Hermógenes Moyano, Cira Moyano de Buffoni y Raquel Moyano de Frascaroli); el lado Sur está formado por una línea quebrada de varios tramos que de Este a Oeste miden: 12,09 m. 188,04 m. 23,79 m. 42,87m. 94,09 m., 92,29 m. 57,14 m., 30,31 m., 125,40m., 110,34m. y 39,68m., todos colindando con camino público provincial. El lado Oeste mide 138,31 m. y colinda con José Vicente Biagi y otros (Emma Grampa de Caverzasi, Aurelio Caverzasi y Grampa, Lucía Néilda Caverzasi y Grampa y María Ester Caverzasi y Grampa). La Parcela 2542-1494: tiene una superficie de 19 Has. 1.783 m2. Colinda por el Norte con camino público provincial y está formado por una línea quebrada de varios tramos, que de Este a Oeste miden; 32,09 m., 33,71m. 17,82m., 42,22m., 98,17m., 227,39m., 108,22m., 21,46m., 67,35m., 26,83m., 100,10m., 75,85m., 47,09m., 31,60m., 33,51m., 191,65m., 33,34m., 36,34m., 81,57m., 92,69m., 61,82m., 36,04m., 131,19m., 111,80m. y 32,96m. El lado Oeste mide 106,88m. y colinda con propiedad de Miguel Angel Capuano Blasco (hijo) y Carlos Enrique D'Alessandre. El lado Sur está formado, por una línea de cuatro tramos que de Este a Oeste miden: 1023,83m., 112,26m, 186,50m. y 240,07 m. colindando con Edith Moncebo de Andrada. La Parcela 2631-1404: posee una superficie de 31 Has. 9.481m2. colinda por el Norte con Adela del Carmen Moyano y otros (Isara Ester de María Moyano, Adela del Carmen Moyano, Manuel Hermógenes Moyano, Cira Moyano de Bugffoni y Raquel Moyano de Frascaroli) midiendo 1653,42m. El lado Este mide 281,86m. y colinda con Miguel Angel Sastre y otros (José Eduardo Sastre, Susana Margarita Sastre, Marcos Pastor Sastre y Marta María Ana Galletti). El lado Sur mide 854,77m. y colinda con Edith Mancebo de Andrada. El lado Oeste, que colinda con camino público provincial, está formado por una línea quebrada de varios tramos, que de Este a Oeste miden 47,42m., 35,74m., 26,93m. 45,04m. 94,93m. 224,52m, 111,68m., 29,92m., 67,63m., 20,62m. 94,11m., 75,07m. y 18,08m. Las Tres Parcelas a usucapir, forman una sola unidad, se encuentran totalmente alambradas en su perímetro y encierran una Superficie total de 61 Has. 1527m2., todo de acuerdo con el plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ing. Civil Marcelo A. Rinaldi, aprobado por

Expte. N° 0033-16127/99 de la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 7 de junio de 2001. El inmueble se encuentra Inscripto en el Registro Gral. de la Provincia al D° 26619, F° 30449, Año 1949, T° 122. Designación Catastral: Parcelas: 2542-1493; 2542-1494; 2631-1404. N° de cuenta en D.R. de Cba. 1206-0476006/8. Fdo. Dr. Rafel Garzón (Juez). Dr. Rodolfo Battagliero (secretario).

10 días - 21242 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. En autos: "Dolso Eduardo Oscar - Usucapión" Expte. "D" 05/04, el Juez CCC Sec. Dra. Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° Setenta y Uno. Villa Cura Brochero, veintidós de setiembre de dos mil seis. Y Vistos:... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Eduardo Oscar Dolso, argentino, nacido el 14 de octubre de 1946, agricultor, LE N° 6.657.283, casado en 1ras. nupcias con Teresita Elvira Savorgnano, domiciliado en calle Simón Bolívar 1178 de Mina Clavero, Dpto. San Alberto (Cba.), es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal, sobre: "Una fracción de campo, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en el lugar denominado "Bajo de los Corrales" y Estancia Primer Pozo" Pedanía Salsacate, Departamento Pocho, de esta Pcia. de Cba., designada Lote "201-1271" y que mide: en su costado Norte: determinado por los lados: MN de 62,15m., NO de 325,35m., OP de 427,25m., PQ de 256,14m. QR de 285,91m., RS de 589,80m., ST de 180,81m., TU de 389,99m. y UV de 1139,40m., al costado Sud: lo forman los lados: AB de 502,70m., BC de 337,79m., CD de 712,52m., DE de 305,97 m., EF de 947,91m., FG de 11,53m. GH de 299,43m., M MI de 44,86m. e IJ de 47,95m.; al costado Este: lo constituyen los lados: JK de 71,02m., KL de 45,56 y LM de 171,74m. y al costado Oeste: lo compone el lado VA de 699,83m. Todo lo cual encierra una sup. de 107 Has. 661m2. y linda: al N., con Guillermo Altamirano (posesión), Pastor Bustos (posesión), Rubén Bustos (posesión) y Marta Inés Pérez y María Delia Menseguez (posesión), al S.: con Marta Inés Pérez y María Delia Menseguez (posesión), con camino vecinal, con Miguel Angel Zárate (posesión), con Nicolás Bustos (posesión) y con Eduardo Britos (posesión), al E., con Suc. de Ignacio Pereyra (posesión) y con Ruta Provincial N° 15, y al O., con camino vecinal. Este inmueble afecta en forma parcial el D° 30.816 F° 36686 T° 147 del A° 1958 a nombre de Nicolás Sánchez y Encarnación de Mercedes Menseguez de Sánchez, por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia (art. 789 del CPCC). El mismo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2104-0833289/8 a nombre de Sánchez Nicolás y otra a la que afecta en forma parcial. II) ... III) ... IV) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of. 28 de setiembre de dos mil seis. Dra. Fanny Mabel Troncoso, sec.

10 días - 21383 - s/c

En los autos caratulados: "Johnson Oviedo, Alberto Augusto - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Exp. Nro. 888572/36 que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 15° Nominación de esta ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Ortiz Belisario Miguel: Juez y Dra. Mantovani de Harrington Liliana Norma: Secretaria, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere, bajo

apercibimiento de ley por el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos que se efectuara por diez días intervalos regulares en un período de treinta días, a los accionados y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, a los Sres. Francisco Robustiano Renta, Feliciano M. Marini, Atilio Andrés Cuneo, Nicolás Torres, Zenón Moyano, Abraham Arguello, Angel Sopotti, Oreste Vizcardi, Enrique Sagliani, Alejandro Mowat, Francisco Renta, María Esther Lussich de Renta, Jorge Horacio Renta, Esther Beatriz Renta, Alberto Augusto Johnson Oviedo y Raimundo Camponogara, y/o sus sucesores, todo respecto del inmueble designado como: Ubicación y Designación: Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Municipio de Salsipuedes, Calle Abraham Lincoln S/N, Manzana 20, Lote 85.- Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento 13, Pedanía 04, Pueblo 43, Circunscripción 03, Sección 03, Manzana 20, Parcela 85.- Nomenclatura Catastral Municipal: Circunscripción 02, Sección 01, Manzana 130, Parcela 85, - Medidas Lineales y Colindancias: Al Nor-Oeste: Lado A-B = 322,52mts, linda con Unión del Personal de Fabricas de Pinturas y Afines Dominio Nro.20049 - F° 24308 - Año 1957, Nomenclatura Catastral Municipal 02-01-129-34.- Al Nor- Este: Lado B-C = 202,56 mt., linda con Alberto Augusto Johnson Oviedo, Dominios N° 1971 - F° 3346 - Año 2000 y N° 2298 - F° 4791 - Año 1998, Nomenclatura Catastral Municipal 02-01-130-34.- Al Este: Lado C-D = 85,59 mt., linda con Raimundo Camponogara (hoy su sucesión) en calidad de poseedores del resto de superficie no afectada por la presente Usucapión, del Dominio, Folio 60703 - Año 1949, Nomenclatura Catastral Municipal 02-01-0130-54.- Al Sud - Sud: Una línea quebrada de 7 lados según lo describe a continuación: Lados D-E = 100,00mt., E-F = 1,84 mt., F- G = 10mt., G-H = 100,00., lindando por estos 4 lados con Alberto Augusto Johnson Oviedo, cuya Nomenclatura Catastral Municipal es: Parcelas Nros. 43,44, 45, 46,72 y 70 de la Cir. 02- Sección 01 - Manzana 130, y lados H-I = 55,56 MT., I-J = 59,60mt., J-A = 44,36, lindado por estos 3 lados con la calle Abraham Lincoln (camino a La Serranita y La Falda).- Superficie Total: 49.864,08 mts.2.- Afectaciones Registrales: la presente Usucapión, afecta: a) En forma total el Dominio F° 4407 - Año 193, figurando como Titular Registral el Sr. Alejandro Mowat, con una superficie según título de diez mil metros cuadrados (10.000mts.2). En forma parcial dominio F° 60703 - Año 1949, donde figuran como Titulares Registrales María Esther Lussich de Renta, Jorge Horacio de Renta y Esther Beatriz Renta, con una superficie de cinco hectáreas mas o menos, y que según el plano mencionado, la afectación parcial a este dominio se encuentra ocupado el resto de la superficie a Usucapir, quedando el resto de superficie no afectada ubicada al este de los terrenos motivos de la presente Usucapión.

10 días - 21774 - s/c

En los autos caratulados: "Figuroa Wenceslao Rafael - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" - Expte. N° 668521/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Vargas, se han dictado las siguientes resoluciones: "Sentencia Número: doscientos cuarenta y seis (246). Córdoba. veinte de junio de dos mil seis. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que el Sr. Wenceslao

Rafael Figuroa M.I. 6.363.962, hoy su cesionario, el Sr. Teófilo Adán Figuroa, D.N.I. 17.350.888, ha adquirido por prescripción adquisitiva el bien objeto del juicio y que se describe, según Plano de Mensura aprobado para Juicio de Usucapión por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el Número 0033-30415/91, como: un inmueble ubicado en Pedanía Caminiaga, Departamento Sobremonte, de esta Provincia, que cuenta con una Superficie de 262 has. 7634 m.cdos. (Doscientos sesenta y dos hectáreas siete mil seiscientos treinta y cuatro metros cuadrados), colindando al Norte con Jesús Bernabé Carranza, Silvano Guayanés y Jesús Bernabé Carranza nuevamente, al Este colinda con posesión de José Colombo y Posesión de Esteban Bustos, al Sur colinda con Posesión de Ezequiel Vigil de Allende, posesión de Angel Castro, Posesión de Ezequiel Vigil de Allende nuevamente, Posesión de Egidio Carballo, y Posesión de Aristóbulo Castro; y al Oeste con Camino Público a Caminiaga y Jesús Bernabé Carranza, ordenando inscribir el dominio en el Registro General de la Provincia a nombre del Sr. Teófilo Adán Figuroa, D.N.I. 17.350.888, a cuyo fin deberán requerirse los informes de ley y libar el pertinente oficio al efecto. II) Disponer la notificación de Sentencia por edictos los que se deberán publicar por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETIN OFICIAL y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el actor. III) Imponer las costas por su orden. III) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Guillermo E. Falco - Juez". "Auto Número: Setecientos treinta y siete (737). Córdoba, cinco de setiembre de dos mil seis. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia rectificar la Sentencia Número Doscientos cuarenta y seis, de fecha 20/6/2006 de manera que en los "Vistos" y en su parte Resolutiva, donde dice "Ezequiel Vigil de Allende", en lo sucesivo se entienda que dice "Raquel Vigil de Allende". II) Suplir la omisión en la que se incurre en la Sentencia de referencia y dar por reproducida en la misma la descripción que seguidamente se realiza del inmueble objeto del pleito: Partiendo del punto 1 en dirección sud-este con un ángulo de 95° 27' 11" y una distancia de 169 mts. se llega al punto 2; desde este punto en dirección nor-este con un ángulo de 250° 57' 43" y una distancia de 302,30 mts. se llega al punto 50; desde este punto en dirección sud-este con un ángulo de 102° 13' 36" y una distancia de 237,73 mts. se llega el punto 51; desde este punto en dirección sur con un ángulo de 114° 04' 04" y una distancia de 78,13 mts. se llega al punto 52; desde este punto en dirección sur-este con un ángulo de 195° 57' 07" y una distancia de 126,54 mts. se llega al punto 53; desde este punto en dirección sur-oeste con un ángulo de 135° 00' 01" y una distancia de 33,40 mts. se llega al punto 3; desde este punto en dirección su-este con un ángulo de 288° 19' 01" y una distancia de 77,50 mts. se llega al punto 4; desde este punto en dirección este con un ángulo de 191° 52' 01" y una distancia de 72,77 mts. se llega al punto 5; desde este punto en dirección nor-este con un ángulo de 218° 12' 35" y una distancia de 87,14 mts. se llega al punto 54; desde este punto en dirección sud-este con un ángulo de 116° 48' 08" y una distancia 107,09 mts. se llega al punto 55; desde este punto en dirección nor-este con un ángulo de 270° 00' 00" y una distancia de 314 mts. se llega al punto 56; desde este punto

en dirección sud-este y un ángulo de 89° 00' 41" y una distancia de 1.171,20 mts. se llega al punto 12; desde este punto 12 en dirección sud-este con un ángulo de 196° 22' 36" y una distancia de 713,39 mts. se llega al punto 57; desde este punto en dirección sud-este con un ángulo de 183° 27' 45" y una distancia de 952,39 mts. se llega al punto 58; desde este punto en dirección sur con un ángulo de 130° 37' 42" y una distancia de 213,35 mts. se llega al punto 59; desde este punto en dirección sud-este con un ángulo de 194° 40' 20" y una distancia de 140 mts. se llega al punto 60; desde este punto en dirección sud-oeste con un ángulo de 122° 48' 54" y una distancia de 307,15 mts. se llega al punto 18; desde este punto en dirección sud-oeste y con un ángulo de 169° 00' 17" y una distancia de 450,32 mts. se llega al punto 19; desde este punto en dirección sud-este con un ángulo de 214° 00' 45" y una distancia de 132,70 mts. se llega al punto 20; desde este punto en dirección sud-oeste con un ángulo de 153° 53' 40" y una distancia de 197,17 mts. se llega al punto 21; desde este punto en dirección sur con un ángulo de 193° 45' 58" y una distancia de 28,69 mts. se llega al punto 22; desde este punto en dirección sud-oeste con un ángulo de 133° 46' 03" y una distancia de 279,72 mts. se llega al punto 23; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 68° 50' 31" y una distancia de 311,10 mts. se llega al punto 24; desde este punto en dirección nor-este con un ángulo de 143° 00' 40" y una distancia de 16,70 mts. se llega al punto 25; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 239° 25' 36" y una distancia de 222,48 mts. se llega al punto 26; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 194° 40' 42" y una distancia de 487,44 mts. se llega al punto 27; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 131° 30' 22" y una distancia de 111,90 mts. se llega al punto 28; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 205° 49' 46" y una distancia de 184,82 mts. se llega al punto 29; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 190° 49' 59" y una distancia de 464,29 mts. se llega al punto 30; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 191° 28' 31" y una distancia de 225,87 mts. se llega al punto 31; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 185° 04' 19" y una distancia de 77 mts. se llega al punto 32; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 134° 59' 55" y una distancia de 61,15 mts. se llega al punto 33; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 224° 59' 50" y una distancia de 86,49 mts. se llega al punto 34; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 169° 36' 05" y una distancia de 278,34 mts. se llega al punto 35; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 198° 37' 13" y una distancia de 196,44 mts. se llega al punto 36; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 186° 16' 37" y una distancia de 152,65 mts. se llega al punto 37; desde este punto en dirección sud-oeste con un ángulo de 230° 09' 08" y una distancia de 81,57 mts. se llega al punto 38; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 155° 59' 51" y una distancia de 300,77 mts. se llega al punto 40; desde este punto en dirección sur-oeste con un ángulo de 287° 45' 37" y una distancia de 63,40 mts. se llega al punto 41; desde este punto en dirección sud-oeste con un ángulo de 135° 00' 36" y una distancia de 128,86 mts. se llega al punto 42; desde este punto en dirección sud-oeste con un ángulo de 190° 21' 44" y una distancia de 118,53 mts. se llega al punto 43; desde este punto en dirección nor-oeste con

un ángulo de 106° 56' 09" y una distancia de 574,27 mts. se llega al punto 44; desde este punto en dirección sud-oeste con un ángulo de 281° 10' 37" y una distancia de 137 mts. se llega al punto 61; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de 35 mts. se llega al punto 48; desde este punto en dirección nor-oeste con un ángulo de 204° 59' 11" y una distancia de 243,81 mts. se llega al punto 49; y desde este punto en dirección al nor-este con un ángulo de 102° 12' 47" y una distancia de 166,37 mts. se llega al punto 1 que cierra el polígono. La poligonal 1 a 2, 2 a 50 y 50 a 51 linda con de Jesús Bernabé Carranza; la 51 a 52, 52 a 53, 53 a 54, 54 a 55 y 55 a 56 con de Silvano Guallanes; la 56 a 12, 12 a 57 y 57 a 58 con de Jesús Bernabé Carranza; la 58 a 59, 59 a 60 y 60 hasta parte del punto 18 con posesión de José Colombo; la que va desde ese punto al 19, 19 a 20, 20 a 21, 21 a 22 y 22 a 23 con posesión de Esteban Bustos; la 23 a 24, 24 a 25, 25 a 26 y 26 a 27 con posesión de Raquel Vigil de Allende; la 27 a 28, 28 a 29, 29 a 30, 30 a 31, 31 a 32, 32 a 33 y 33 a 34 con posesión de Angel Castro; la 34 a 35, 35 a 36, 36 a 37, 37 a 38 (hasta los 34° 58' 6") con posesión de Raquel Vigil de Allende; la que va desde ese punto al 39, del 39 al 40, 40 a 41, 41 a 42, 42 a 43, 43 a 44 (en parte) con posesión de Egidio Carballo; la que corre desde ese punto al 63, 63 al 62, 62 al 61, 61 a 48 y 48 a 49 con posesión de Aristóbulo Castro; y cerrando la figura, la poligonal 49 a 1 con de Jesús Bernabé Carranza. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Guillermo E. Falco, Juez. Oficina, 29 de septiembre de 2006. Dra. María Virginia Vargas - Secretaria. 10 días - 21771 - s/c.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación de la 1ª Circunscripción, de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "Bances Mirta Liliana - Prepara demanda de Usucapión", cita y emplaza a: 1) La demandada Gonzales Nieves Elvira en el domicilio sito en calle Rivera Indarte Nº 362 de la Ciudad de Córdoba para que en el plazo de tres días (3) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario propuesto por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta (30) días 3) Oficiése a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, al Oficial de Justicia y/o Juez de Paz con jurisdicción en los inmuebles a usucapir a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 C. P. C. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C. P. C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, a Carlos German Roemer con domicilio en calle Saavedra Nº 571 de Villa Allende y mediante edictos a publicarse en la forma determinada. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente manera: Lote de terreno formado por: a- Una fracción de terreno denominado como Lote 8 de la Manzana 91, de Villa Santa Mónica, Pedanía Sta. Rosa, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, compuesta de una superficie total de Un Mil Sesenta y Cuatro metros Cincuenta decímetros cuadrados, dentro de las siguientes medidas y lindes: treinta metros diez centímetros en el frente Norte,

lindando con parte del lote 7 de Roemer Carlos German; veintidós metros treinta y cuatro centímetros al Este, lindando con el Camino Provincial (Camino Real); cuarenta metros setenta y siete centímetros al Oeste, lindando parte con acceso al Río Santa Rosa y parte con el lote nueve, y al Sur tiene dos tramos uno de treinta y cuatro metros y el otro de cinco metros cincuenta y un centímetros, lindando con el Camino Provincial a Yacanto. B- Una fracción de terreno denominado Lote 9 Mza. 91, con una superficie total de un Mil Ciento Cincuenta y Cinco metros Quince decímetros cuadrados, cuyas medidas y lindes son las siguientes: treinta metros cuarenta y nueve centímetros al Sur, lindando con el Camino Provincial a Yacanto; treinta metros al Norte lindando con el Acceso al Río Santa Rosa; treinta y cinco metros setenta y siete centímetros al Este, lindando con parte del lote ocho; cuarenta y un metros veinticuatro centímetros al Oeste lindando con el Río Santa, ambos ubicados en la zona denominada Villa Santa Mónica, totalizando una superficie única de Dos Mil Ciento Cuarenta y Siete metros Quince centímetros cuadrados (2147,15 m2.). Afectaciones registrales: Lote Ocho de la Mza. 91, de Nieves Elvira Gonzales, el dominio consta folio 13421, Protocolo de Dominio del año 1971 Nº Cuenta DGR: 1202-1730019/9; Lote Nueve de la Mza. 91, de Nieves Elvira Gonzales, el dominio consta folio 13421, Protocolo de Dominio del año 1971, Nº Cuenta DGR: 1202-1730019/9. Todo ello surge de los planos de mensura firmado por el Ingeniero Guillermo Malet Mat. 1234/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 16 de septiembre de 2004, según Expte. Nº 0033-81689/04. El presente edicto se publicará 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Dra. Graciela María Vigilanti - Juez. Dra. Marcela Ghibaudo - Secretaria.- Alta Gracia, de 2006. 10 días - 21463 - s/c.

En Autos " Diaz, Roberto - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" expte.927454/36 que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 31ª Nominación Civil y Comercial, Secretaria Weinhold de Obregón Martha Laura de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 20 de Septiembre de 2006. Agréguese aportes, oficios diligenciados y documental que antecede. Por cumplimentado proveído de fs. 49vta. Encontrándose cumplimentados los requisitos establecidos por los art.780 y 781 del C. P. C. Admítase la demanda de Usucapión de fs. 47/49, a la que se imprimirá trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho sobre el inmueble, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 del C. P. C.) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Río Primero, colindantes, titulares de derechos reales distintos del dominio y quienes surjan de los informes acompañados en autos, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P. C. Exhíbanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C. P. C. a cuyo fin oficiése y librese

providencia. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto. Notifíquese: Fdo: Aldo R. S. Novak - Juez Martha L. Weinhold de Obregón. Secretaria. De acuerdo al plano de mensura del inmueble suscripto por el Ing. Civil Eduardo Luis Aliaga. Matrícula profesional 2767, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia por expediente nº 0033-89582/04 el inmueble se describe como " Campo ubicado en el Departamento Río Primero Pedanía Villamonte, en proximidades de la localidad de Río Primero, y que se designa como lote 212-8776 que mide y linda: 483,76 m de frente al Sur, línea AG por donde linda con camino público de por medio con propiedad de Roberto Luis Cristaldo y Teresita Pura Sarli, 419,86 m, en su costado Oeste, línea AB, por donde linda con parcela 212-3172 de propiedad de la Municipalidad de Río Primero; su costado norte está formado por una línea quebrada de cuatro tramos, que partiendo del esquinero noroeste (punto B) y con dirección al Sudeste el primer tramo, línea BC, mide 203,22m; desde C y con un ángulo de 201°27", el segundo tramo, línea CD, mide 111,35M., desde D y con un ángulo de 206°58" el tercer tramo, línea DE, mide 190,47m; desde E y con un ángulo de 134°18" el cuarto y última tramo, línea EF, mide 71,30m, lindando en estos cuatro tramos con más terreno ocupado por el Sr. Roberto Diaz; y el costado Este, línea FG, 520,09m, por donde linda con la parcela 212-3174 propiedad de Hermiquio Pedro Aime, con una superficie total de 22 ha.0750m2"-

10 días - 22338 - s/c.

HUINCA RENACO - El Juzgado Civil y Comercial de Huinca Renancó, Secretaria a cargo de la Dra. Nora G. Cravero, en los autos " Ferreyra, Miguel Angel s/ Usucapión", cita y emplaza a Lucía Tega de Bozzer y/o herederos y/o sucesores quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días bajo apercibimiento de ley por edictos que se publicarán 10 veces a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y Diario Puntal y en calidad de terceros interesados a fin de que tomen conocimiento del juicio y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados dentro de los 8 días notificados. El Inmueble a usucapir es el siguiente a detallar: Una fracción de terreno que es parte de mayor superficie, designada en la Dirección General de Catastro de la Provincia como Parcela 004, parte de la manzana número Once, Lote 04 de la Localidad de Italo, Pedanía Italo Departamento General Roca, compuesto de 1000 metros cuadrados, según Plano de Mensura de Posesión mide, 25 mts. al norte, 25 mts. al sur y 40 mts. al este y oeste lo que hace una superficie de 1000 metros cuadrados. El inmueble a usucapir linda al Sud en Lote a, parcela 5 de Bautista Bruno; al Este con calle Entre Ríos, al Oeste con Luis Luna (Parcela 3), Lote C, al Norte con calle Roque Sáenz Peña.-Huinca Renancó, octubre de 2006. 10 días - 22576 - s/c.

COSQUIN. Autos: Jaimes Ilda Francisca y otro. Usucapión. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria Nº 2 Nelson Nández, la Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, cita y emplaza a las señoras Josefa Hilda Muro de

Mazzocchi LC 3.366.926, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, mayor de edad, domiciliada en calle B. Piedrabuena Esc. 50 a 9 de Bº Villa Lugano de Capital Federal y Adelina Bibiana Muro LC Nº 3.366.925 de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil soltera; domiciliada en calle B. Piedrabuena Esc. 36 "B" Planta Baja C de Villa Lugano de Capital Federal, con domicilio tributario en Rafaela 4456 C. Federal, y/o sus herederos y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho por el plazo de veinte días contados a partir del último día de su publicación en los autos caratulados: "Jaimes Ilda Francisca y Daniel Sebastián Jaimes. Usucapión", que se tramitan ante este Tribunal, para que en el plazo estipulado comparezcan a estar a derecho, opongan oposición y/o excepciones legítimas, bajo apercibimiento de rebeldía. Que el objeto del juicio de usucapión, se describe: a) Según título: un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote Dos de la Manzana Dos, el que tiene de frente 14 mts. 65 dms. por 45 mts. de fondo o sean seiscientos treinta y dos metros dos decímetros cuadrados (632m2. 2 dms. cdos.) y linda: al Sur: calle pública, al Norte: Lote 1, al Este con sucesores de Adolfo Doering y al Oeste: con lote 3. El dominio consta en la Matrícula 891.022 (23-01) en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. b) Según mensura: se describe como un lote de terreno ubicado en Bº La Banda, de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, conforme al Plano de Mensura aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en fecha 20 de abril de 2004 en el Expte. 0033-83737/04 el lote se describe así: de frente sobre Avenida Adolfo Doering, punto A-D: 14,65 mts. Al Sud: punto A-B 45 mts. y linda con Parcela 010 de Santiago Mola y Oscar Ferreyra, al Oeste: punto B-C: 14,65 mts. En el contrafrente y linda con Parcela 08 de propiedad de Juan Carlos Héctor Fobelli y Eva Mabel Monti de Fobelli al Norte y punto C-D: 45 mts. y linda con Antonia Anastasia Gómez de Jaimes, al Este, parcela 003. Superficie Seiscientos Treinta y Dos Metros Cuatro Decímetros Cuadrados (632mts. 4 dms. cdos.). El inmueble tiene la siguiente designación catastral Municipal: 23-01-06-04-01-038-018, Nº ante la D.G.R. 2301-05431746, designación Oficial Lote 2 de la Manzana 2. Se cita a los colindantes actuales en su calidad de terceros, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de Veinte Días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Por ello se cita a los señores: Santiago Gustavo Molas domiciliado en calle Catamarca 772 de Bº Balvanera Oeste de Capital Federal; Juan Carlos Héctor Fobelli, domiciliado en calle Intendente Juan Lunad 496 de Bº La Banda de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba y a los señores Oscar Ferreyra, Eva Mabel Monti y Antonia Anastasia Gómez deberán ser citados por edictos al no constar el domicilio de las mismas. Se transcribe el decreto que ordena el juicio: Cosquín, 12 de junio de 2006. Proveyendo a fs. 116: atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario; a cuyo fin cítese y emplácese a las señoras Josefa Hilda Muro de Mazzocchi y Adelina Bibiana Muro y/o sus

herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C y C.. Hágase saber que deberán exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz mismo. Notifíquese. Fdo. Cristina Coste de Herrero, Juez. Nelson Humberto Ñañez, secretario.

10 días - 20917 - s/c.

Sra. Jueza 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. Y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos: "Brollo Oscar Hector s/ Usucapión" cita y emplaza a la Demandada Srta. Ana Margarita Manzone y/o sus herederos y a los colindantes Augusto Antonio Lasimone, Fernando Daniel Seia y Oscar Hector Brollo y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: lote de terreno ub. en Bº Argentino, Capilla del Monte, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Pcia. de Cba, lote 19 Mz "F" designado oficialmente como lotes 6 mz of. F, Nom. catastral: Dep.23, Ped.01, Pblo.06, Circ. 05, Secc.03, Manz.081, P.019; que compone la parcela 12; con una sup. total de 520,00m2, que mide y linda: N línea A-B mide 40,00mts, con parcela N° 13 de Augusto Antonio Lasimone, Sur líneas D-C mide 40,00mts, con parc. 11 de Oscar Hector Brollo (F°11.037º1.982), Este, línea C-B mide 13,00mts., con parc. 07 de Fernando Daniel Seia (Matr. 410.434), al Oeste Línea A-D mide 13,00mts. linda con calle Av. Bartolomé Jaime, Ruta Nac. N°38, superficie total de 520,00m2.- Plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Cesar A. Monetti, M.P. 3567 y aprobado por Catastro de la Pcia de Córdoba con fecha 14/04/05 en Expte. Prov. N° 0033-95853/05. Nro de Cta. en D.G.R.: 23-01-0396464/0.- Ofic. octubre de 2.006-

10 días - 23639 - s/c.-

La Sra. Jueza 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. Y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos: "BUFARINI PEDRO CONRADO Y OTRA s/ Usucapión" cita y emplaza a los demandados Sres. Maria Jorge de Najle, Juan Angel Jorge, Rafael Jorge, Pedro Navid Jorge Emma Jorge, Narcisa Jorge y Angel Jorge y/o sus herederos y a los colindantes Angel Jorge, Juan Barbero Haydee Nelida Repetto, Rodolfo O. D'Angelo, Vicente Omar

D'Angelo y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: lote de terreno ub. en Bº Balumba, Capilla del Monte, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Pcia. de Cba, lote 9 Mz 27 designado oficialmente como lotes 2,3,4 de la mz of. 5, Nom. catastral: Dep.23, Ped.01, Pblo.06, Circ. 04, Secc.03, Manz.027, P.009; que componen las parcelas 3, 4, 5; con una sup. total de 2.215,46m2, que mide y linda: N línea A-B mide 44,00mts, con parcela N° 2 de Angel Jorge y Juan Barbero; Sur líneas D-C mide 39,69mts., con calle Los Chañares, Este, línea C-B mide 53,88mts, con calle San Lorenzo, Sur Oeste línea D-E mide 39,00mts, con parcela N° 6 de Haydee Nelida Repetto de D'Angelo, Rodolfo Oscar D'Angelo y Vicente Omar D'Angelo (folio 28013, año 89), línea F-E mide 3,21mts. con la misma parcela seis de prop. de los ut-supra mencionados; Nor.Oeste, línea A-F mide 14,87mts, con parcela N° 8 de Haydee N. Repetto de D'Angelo, Rodolfo Oscar D'Angelo y Vicente Omar D'Angelo (folio 28013, año 89), superficie total de 2.215,46mtrs.2.— Plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Rogelio Torres, M.P. 1504/4 y aprobado por Catastro de la Pcia de Córdoba con fecha 26/12/00 y actualizado el 03/08/04 en Expte. Prov. N° 0033-43233/00. Nros de Ctas. en D.G.R.: 23-01-3110879/1, 23-01-3110880/5, 23-01-3110881/3.- Ofic. de octubre de 2.006-

10 días - 23638 - s/c.-